

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7696
Licitaciones	_____	7701
Varios	_____	7708
Transferencias	_____	7716
Convocatorias	_____	7717
Sociedades	_____	7719

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7725
Varios	_____	7727
Sucesorios	_____	7735

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7741
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 54

La Plata, 3 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-33034/13, mediante el cual se propicia reglamentar lo dispuesto en el artículo 44 inciso A) de la Ley N° 14.553, Impositiva para el ejercicio fiscal 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 228 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) prevé que los propietarios de vehículos automotores radicados en la Provincia de Buenos Aires y/o los adquirentes de los mismos que no hayan efectuado la transferencia de dominio ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, pagarán anualmente el impuesto que establezca la Ley Impositiva;

Que, por su parte, el artículo 44 de la Ley N° 14.553, Impositiva para el ejercicio fiscal 2014, dispuso la aplicación de la escala correspondiente a automóviles, rurales, autoambulancias y autos fúnebres regulada en su inciso A), respecto de camiones, camionetas, pick ups, jeeps y furgones, comprendidos en su inciso B), en tanto no se acredite la efectiva afectación de estos últimos al desarrollo de actividades económicas que requieran su utilización, en la forma, modo y condiciones que al efecto establezca esta Agencia de Recaudación;

Que, asimismo, el citado artículo 44 autoriza a esta Autoridad de Aplicación para verificar de oficio la afectación referida en el párrafo anterior, en función de la información contenida en las bases de datos correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos al momento de ordenarse la emisión de la primera cuota del año del Impuesto a los Automotores, tal como se efectuara al comienzo de este ejercicio fiscal, considerándose a tales fines la mera inscripción en aquel tributo;

Que, en la presente instancia, corresponde dictar la norma reglamentaria pertinente a los fines de precisar el modo en el que se efectuará de oficio el cálculo del Impuesto a los Automotores a partir de la quinta cuota del tributo del presente ejercicio fiscal, estableciendo las variables específicas que permitan a esta Agencia considerar acreditada la afectación del vehículo a determinadas actividades económicas que requieran su utilización, conforme la actividad gravada que hayan denunciado los propios contribuyentes en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.766 y N° 14.553;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que esta Agencia de Recaudación calculará el Impuesto a los Automotores correspondiente al año 2014, respecto de camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones mencionados en el inciso B) del artículo 44 de la Ley N° 14.553, aplicando de oficio las escalas previstas en el inciso A) del citado artículo, cuando no se verifique la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ya sea como contribuyente local o sujeto al régimen del Convenio Multilateral- de ninguno de sus propietarios o adquirentes, o bien se verifique la misma por el ejercicio de actividades distintas de aquéllas cuyo detalle integra en ANEXO ÚNICO de la presente, o que se definan en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el Impuesto a los Automotores del año 2014 que corresponda respecto de camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones mencionados en el inciso B) del artículo 44 de la Ley N° 14.553, se calculará de oficio de acuerdo a lo previsto en dicho inciso, exclusivamente respecto de los citados vehículos cuyos propietarios o adquirentes se encuentren inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya sea como contribuyentes locales o sujetos al régimen del Convenio Multilateral, por el ejercicio de alguna de las actividades cuyo detalle integra el ANEXO ÚNICO de la presente, o que se definan en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a los fines de la aplicación del artículo anterior, de existir pluralidad de propietarios o adquirentes respecto de un mismo vehículo automotor, resultará suficiente la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por alguno de los códigos de actividad allí indicados, respecto de al menos uno de ellos. Igual tratamiento se aplicará en los casos en que se trate de un bien ganancial, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, y se verifique la inscripción referida respecto de cualquiera de los cónyuges.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, en caso de producirse durante el año 2014 el alta de camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones mencionados en el inciso B) del artículo

44 de la Ley N° 14.553 en esta jurisdicción provincial, su transferencia o denuncia impositiva de venta, esta Agencia verificará de oficio la existencia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del propietario o adquirente, o de al menos uno de los propietarios o adquirentes, o de sus cónyuges cuando se trate de bienes gananciales, por alguno de los códigos de actividad cuyo detalle integre el ANEXO ÚNICO de la presente, o que se encuentren definidos en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución, al momento de efectivizarse el alta, la transferencia o denuncia referidas.

Se verificarán de oficio, asimismo, las altas y bajas que se produzcan en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante el ejercicio fiscal, vinculadas a los sujetos mencionados en el párrafo anterior.

También se verificarán de oficio las bajas que se produzcan en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, o de las actividades cuyo detalle integra el ANEXO ÚNICO de la presente, o que se definan en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución, respecto de propietarios o adquirentes –o sus cónyuges cuando se trate de bienes gananciales- de vehículos automotores cuyo impuesto se hubiera calculado de acuerdo a lo establecido en el inciso B) del artículo 44 de la Ley N° 14.553, por resultar procedente alguno de los reclamos regulados en el artículo 6°.

Cada nueva situación surgida de conformidad a los relevamientos mencionados precedentemente generará un nuevo cálculo del Impuesto a los Automotores, de acuerdo a lo previsto en los artículos 1° ó 2° de la presente, según corresponda en cada caso.

ARTÍCULO 5°. Cuando, por la modificación en el cálculo del impuesto en función de lo establecido por el artículo anterior, resulten diferencias a favor del contribuyente o del Fisco, las mismas se verán reflejadas en la cuota de vencimiento inmediato posterior.

En los casos en que, como consecuencia de la modificación del cálculo del impuesto, se generen diferencias a favor de los contribuyentes y los mismos hubieran efectuado el pago del monto anual del Impuesto a los Automotores correspondiente al año 2014 respecto del vehículo en cuestión, se generará a favor de dichos sujetos un crédito que será imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto a los Automotores del año 2015 que corresponda al mismo vehículo, previa compensación de las obligaciones adeudadas no prescriptas provenientes del citado tributo que pudieran registrarse con relación a dicho bien.

Cuando no sea factible la imputación prevista en el párrafo anterior, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente del Impuesto a los Automotores con relación al mismo vehículo, podrá solicitarse la repetición del crédito referenciado de acuerdo a lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 6°. Sin perjuicio de la actuación de oficio autorizada por el artículo 44 inciso A) de la Ley N° 14.553, esta Agencia de Recaudación calculará el Impuesto que corresponda al año 2014 respecto de camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones, de acuerdo a lo establecido en el inciso B) del artículo citado, cuando los propietarios o adquirentes de los mismos acrediten que dichos bienes se encuentran afectados al desarrollo de actividades de cooperativas, sociedades de hecho, sociedades o asociaciones en general, debidamente inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el ejercicio de alguna de las actividades cuyo detalle integra el ANEXO ÚNICO de la presente, o que se definan en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución, y de las cuales resultan socios o asociados.

A los fines de posibilitar la acreditación de los extremos mencionados en el párrafo precedente, u otros vinculados con la efectiva afectación del automotor a una actividad económica que requiera de su utilización, se habilitará –a través del sitio oficial de Internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar)-, el mecanismo que asegure la exteriorización del reclamo pertinente y la adjunción de la documentación necesaria.

Por idéntica vía podrá denunciarse el carácter de bien ganancial del automotor involucrado, y acreditarse la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del cónyuge del propietario o adquirente del vehículo, por el ejercicio de alguna de las actividades cuyo detalle integra el ANEXO ÚNICO de la presente, o que se definan en función de la autorización que se confiere en el artículo 8° de esta Resolución.

Cuando del descargo efectuado surjan diferencias a favor del contribuyente o del Fisco, se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo 5° de la presente Resolución Normativa.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el listado de actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuyo desarrollo requiere la afectación de vehículos automotores, según códigos del Nomenclador de Actividades NAIIB 99.1 y al Codificador Único de Actividades de Convenio Multilateral (CUACM).

ARTÍCULO 8°. Encomendar a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, a través de la Gerencia General de Recaudación, la revisión y actualización periódica de los listados de actividades y códigos de actividades en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que serán considerados a los fines previstos en la presente Resolución Normativa, instando las modificaciones normativas pertinentes y asegurando la debida publicación de los mismos en el sitio oficial de Internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

ARTÍCULO 9°. Las previsiones reguladas en la presente Resolución Normativa resultarán de aplicación a partir de la quinta (5°) cuota del Impuesto a los Automotores del ejercicio fiscal 2014 y respecto de futuros ejercicios fiscales, de mantenerse la forma de liquidación del tributo aquí reglamentado en la respectiva Ley Impositiva.

En ningún caso generará diferencias a abonar respecto de cuotas anteriores del gravamen.

En el caso de contribuyentes que hubieran realizado el pago anual del Impuesto a los Automotores del año 2014, se generarán las diferencias que correspondan en forma proporcional al tiempo que reste transcurrir hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA AFECTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA SU DESARROLLO

Códigos NAIIB 99.1 / CUACM

11110	232003	501211	523810	141200	292301	513512	634102
11120	233000	501212	523820	141300	292302	513520	635000
11130	241110	501291	523830	141400	292401	513530	641000
11140	241120	501292	523911	142110	292402	513540	642010
11200	241130	502210	523912	142120	292501	513550	642020
11211	241180	502220	523913	142200	292502	513910	642023
11212	241190	502300	523914	142900	292601	513920	642024
11220	241200	502400	523919	151110	292602	513930	642090
11230	241301	502500	523920	151113	292700	513941	651100
11240	241309	502600	523930	151120	292901	513949	652120
11250	242100	502910	523941	151130	292902	513950	652202
11310	242200	502920	523942	151140	293010	513990	652203
11320	242310	502990	523943	151190	293020	514110	661140
11330	242320	503100	523944	151200	293090	514191	662000
11340	242390	503210	523945	151310	293092	514192	671110
11390	242410	503220	523950	151320	300000	514201	671120
11410	242490	503290	523960	151330	311001	514202	671910
11420	242900	504011	523970	151340	311002	514310	671920
11430	243000	504012	523990	151390	312001	514320	701030
11440	251110	504020	524100	151411	312002	514330	711100
11450	251120	505001	524200	151412	313000	514340	711200
11460	251900	505002	524910	151421	314000	514350	711300
11490	252010	505003	524990	151422	315000	514390	712100
11510	252090	511110	525100	151430	319001	514910	712200
11520	261010	511120	525200	152010	319002	514920	712300
12110	261020	511910	525900	152020	321000	514931	712400
12120	261090	511920	526100	152030	322001	514932	712900
12130	269110	511930	526200	152090	322002	514933	713000
12140	269190	511940	526901	153110	323000	514934	731100
12150	269200	511950	526909	153120	331100	514939	731200
12160	269300	511960	551210	153130	331200	514940	731300
12170	269301	511970	552120	153200	331300	514990	731900
12180	269302	511990	552210	153300	332000	515110	732100
12190	269410	512111	601100	154110	333000	515120	732200
12210	269420	512112	601210	154120	341000	515130	742101
12220	269510	512113	601220	154190	342000	515140	742102
12230	269590	512114	602110	154200	343000	515150	742103
12240	269592	512120	602120	154300	351101	515160	742109
12290	269600	512121	602130	154410	351102	515190	743011
14110	269910	512122	602180	154420	351201	515200	749210
14120	269990	512210	602190	154910	351202	515300	749300
14130	271000	512220	602210	154920	352001	515411	749500
14190	272010	512221	602220	154930	352002	515412	749600
14210	272090	512222	602230	154990	353001	515421	749900
14220	273100	512230	602240	155110	353002	515422	751100
14290	273200	512240	602250	155120	359100	515910	751200
15010	281101	512250	602260	155210	359200	515921	751300
15020	281102	512260	602290	155290	359900	515922	751900
20110	281200	512270	603100	155300	361010	515929	752100
20120	281300	512290	603200	155411	361020	515990	752200
20130	289100	512311	611100	155412	361030	519000	752300
20210	289200	512312	611200	155420	369100	521110	752400
20220	289300	512313	612100	155491	369200	521120	752500
20310	289910	512320	612200	155492	369300	521130	753000
20390	289990	512401	621000	160010	369400	521191	801000
50110	291101	512402	622000	160090	369910	521192	802100
50120	291102	513111	631000	171110	369921	521200	802200
50130	291201	513112	632000	171111	369922	522111	803100
50200	291202	513119	633110	171112	369990	522112	803200
50300	291301	513120	633120	171120	371000	522120	803300
101000	291302	513130	633191	171130	372000	522210	809000
102000	291401	513140	633192	171140	401110	522220	851110
103000	291402	513210	633199	171200	401120	522300	851120
111000	291501	513220	633210	172100	401130	522411	851190
112001	291502	513310	633220	172200	401190	522412	851220
112002	291901	513311	633230	172300	401200	522421	851600
112003	291902	513312	633291	172900	401300	522422	852001
112004	292111	513313	633299	173010	402001	522501	853110
112009	292112	513320	633310	173020	402002	522502	853120
120000	292191	513330	633320	173090	402003	522910	853130
131000	292192	513410	633391	181110	403000	522991	853140
132000	292201	513420	633399	181120	410010	522992	853190
141100	292202	513511	634100	181130	410020	523110	853200
				181190	451100	523121	900010
				181200	451200	523122	900020
				182000	451900	523130	900090
				182001	452100	523210	911100
				182009	452200	523220	911200
				191100	452310	523290	912000
				191200	452390	523310	919100
				192010	452400	523320	919200
				192020	452510	523330	919900
				192030	452520	523390	921110
				201000	452591	523410	921120
				202100	452592	523420	921200
				202200	452900	523490	921300
				202300	453110	523510	921410
				202900	453120	523520	921420

210100	453190	523530	921430
210200	453200	523540	921991
210910	453300	523550	922000
210990	453900	523560	923100
221100	454100	523590	923200
221200	454200	523610	923300
221300	454300	523620	924110
221900	454400	523630	924120
222100	454900	523640	924910
222200	455000	523650	924913
223000	456000	523660	924919
231000	501111	523670	930300
232000	501112	523690	990000
232001	501191	523710	
232002	501192	523720	

C.C. 9.777

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 346

La Plata, 5 de septiembre de 2014.

VISTO, el expediente N° 5400-9354/14, por el cual la Dirección General de Auditoría solicitará informe sobre los cargos que se encuentran vacantes en dicha dependencia de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de asignar con carácter de titular los cargos vacantes definitivos del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades y selección en base a la idoneidad, el Contador General de la Provincia suscribió la Resolución N° 98 del día 13 de marzo de 2014 mediante la cual se aprobó el "Reglamento de Concursos para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes definitivos dentro del Agrupamiento Jerárquico y hasta el cargo de Supervisor de Área o equivalentes";

Que es de absoluta necesidad iniciar el presente proceso de selección, tendiente a asignar los lugares de conducción y los distintos niveles que hacen a la plena operatividad y correcto desenvolvimiento administrativo; siendo imprescindible convocar en forma inmediata a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría, y sus distintas direcciones dependientes, según corresponda, para la cobertura de los cargos de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26, Contador Auditor Supervisor - Categoría 25 y Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales, teniendo presente, asimismo, en orden a justificar la presente medida, las recientes coberturas interinas de los cargos de Director de Auditorías Contables y Especiales, Gerente - Subdirector Auditorías Contables y Especiales y Relator - Jefe de Departamento Auditoría Contable;

Que la asignación definitiva de funciones que se propicia resulta imprescindible para un adecuado desarrollo de las actividades de la administración, designando a los agentes idóneos a fin de cumplir las particulares competencias asignadas a la Dirección General de Auditoría;

Que, el resultado de la presente convocatoria puede generar vacantes transitorias o definitivas que requieran cobertura inmediata;

Que por lo tanto se establece que el orden de mérito definitivo emergente del concurso sea utilizado para la cobertura titular y/o interina de las nuevas vacantes que puedan producirse, en tanto pertenecen a cargos cuyas competencias se encuentren contenidas en las del cargo cuya cobertura titular se propone concursar;

Que los contenidos requeridos por el artículo 4° de la Resolución N° 98/14, han sido elaborados con la colaboración de la Delegación de Personal como apoyo técnico - administrativo y forman el Anexo que integra este acto administrativo;

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.375, su Decreto Reglamentario N° 152/11 y la Resolución N° 98/14;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Supervisor de Área Auditoría - Categoría 26.

ARTÍCULO 2°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Operativas de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Contador Auditor Supervisor - Categoría 25.

ARTÍCULO 3°. Convocar a los agentes de la Planta Permanente asignada a la Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, a participar del Procedimiento de Selección para la cobertura definitiva del cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21.

ARTÍCULO 4°. Establecer que si como resultado del presente procedimiento de selección se originaren vacantes definitivas y/o interinas en la citada unidad orgánica, el orden de mérito podrá ser utilizado para su cobertura.

ARTÍCULO 5°. El Marco Institucional (Plan Estratégico e Institucional), perfil requerido, requisitos exigidos y la descripción de actividades de cada cargo, según las tareas/acciones elaborados para cada caso, forman parte integrante del presente como Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

ANEXO I**CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA****Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto**

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Supervisor Área Auditoría - Categoría 26, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto**Rol institucional**

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.

5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.

2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.

3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.

4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.

5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Autoridades Superiores.

Denominación del cargo: Supervisor Área Auditoría - Categoría 26.

Denominación de la función: Supervisor de Área.

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia.

Otras referencias:

Requisitos del puesto

• Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.

• Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

• Nivel de formación: Secundario Completo o Superior.

Otras características del puesto**Descripción del perfil del puesto**

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría, Tipos de Informes), Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO
- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

ANEXO II**CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA****Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto**

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Contador Auditor Supervisor- Categoría 25, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos:

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto**Rol institucional**

Posición dentro de la estructura formal: Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.
3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.
4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.
5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

- 1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.
- 2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.
- 3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.
- 4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.
- 5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Acciones: DIRECCIÓN AUDITORIAS OPERATIVAS

- 1.- Ejecutar los programas de auditorías operativas en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad.
- 2.- Coordinar y supervisar las auditorías operativas que se realicen, asignando los recursos humanos para optimizar los rendimientos.
- 3.- Analizar los resultados de las auditorías operativas realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones que se estimen oportunas en los programas de auditoría operativas.
- 4.- Proponer la realización de auditorías operativas cuando esté en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.
- 5.- Realizar análisis de balances, de sistemas de contabilización y formular recomendaciones en materia de control interno.
- 6.- Practicar arqueos en todas aquellas dependencias en que se ordene realizarlos y realizar auditorías en ambientes computarizados.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).
Agrupamiento: Autoridades Superiores.
Denominación del cargo: Contador Auditor Supervisor- Categoría 25
Denominación de la función: Contador Auditor Supervisor.

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia
Otras referencias:

Requisitos del puesto

- Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.
- Pertener a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.
- Nivel de formación: Contador Público Nacional.

Otras características del puesto**Descripción del perfil del puesto**

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa. (Normas de Auditoría, Tipos de Informes), Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Secretario de Contabilidad y Control de Gestión: Cr. Gustavo H. L. BRITO
- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI
- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

ANEXO III**CONCURSO PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER DE TITULAR DE CARGOS VACANTES DEFINITIVOS - DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA****Descripción del marco institucional, requisitos y perfil del puesto**

Atento lo solicitado por la Dirección General de Auditoría con relación a la cobertura de un (1) cargo de Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales - Categoría 21, la Delegación de Personal informa el marco institucional y demás características de los puestos.

Marco institucional

Teniendo en cuenta que la Misión de la Contaduría General de la Provincia se traduce en el compromiso con el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público, como así también la emisión de información y normas claras, orientando permanentemente a los organismos públicos y mejorando continuamente los procesos de contabilización y control, reviste suma importancia la cobertura de aquellos cargos funcionales directamente relacionados con la proyección y elaboración de sistemas operativos y de información, fijando pautas de procedimientos mediante planes preestablecidos.

Descripción del puesto**Rol institucional**

Posición dentro de la estructura formal: Dirección de Auditorías Contables y Especiales de la Dirección General de Auditoría dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión.

OBJETIVOS: SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

1. Coordinar y Supervisar las acciones de las Direcciones Generales de Autorizaciones de Pagos, Contabilidad e Información, Auditoría y Control Contable en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. Desarrollar el modelo de control integral e integrado que abarque aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

3. Evaluar programas, proyectos y operaciones fundadas en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

4. Mejorar permanentemente los procesos de contabilización y registro que permitan el logro de la mayor eficiencia en la fiscalización del gasto público emitiendo normas claras, capacitando y orientando a los distintos organismos del Sector Público Provincial y de los Poderes Legislativo y Judicial.

5. Proponer el Plan de Auditoría a ser desarrollado, de acuerdo con normas y procedimientos generalmente aceptados, considerando la integridad de los procesos de registración, información y control.

Metas: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

1.- Centralizar el control de la gestión económico financiera de los distintos organismos de la Administración Provincial, mediante la realización de auditorías.

2.- Proponer la programación anual de las tareas de auditoría determinando los objetivos y alcances, y elaborar los programas de verificación.

3.- Coordinar y supervisar las auditorías que se realicen.

4.- Analizar las conclusiones de las auditorías realizadas.

5.- Redactar las normas generales que deba establecer el Organismo conforme a las disposiciones legales e instrucciones de la superioridad.

Acciones: DIRECCIÓN AUDITORÍAS CONTABLES Y ESPECIALES

1.- Ejecutar los programas de auditorías contables y especiales en aquellas dependencias que hayan sido designadas, con el alcance que se disponga en cada oportunidad.

2.- Coordinar y supervisar las auditorías contables y especiales que se realicen, asignando los recursos humanos para optimizar los rendimientos.

3.- Analizar los resultados de las auditorías contables y especiales realizadas con el informe definitivo y proponer las modificaciones se estimen oportunas en los programas de auditorías contables y especiales.

4.- Proponer la realización de auditorías contables y especiales cuando esté en conocimiento de situaciones o hechos que ameriten su ejecución.

5.- Realizar análisis de balances, de sistemas, de sistemas de contabilización y formular recomendaciones en materia de control interno.

6.- Practicar arqueo en todas aquellas dependencias en que se ordenen realizarlos y realizar auditorías contables y especiales en ambientes computarizados.

Tareas a realizar

1.- Intervenir en la elaboración de normas para el control contable.

2.- Realizar análisis de balances, de sistemas de contabilización y de normas de control interno.

3.- Elaborar planes de cuentas y manuales de movimientos.

4.- Participar en los arqueos de fondos y valores, inspecciones, compulsas.

5.- Informar en materia de su competencia en actuaciones sumariales de responsabilidad patrimonial y en las relacionadas con inscripción, sanciones y/o bajas del registro único de proveedores y licitadores.

6.- Informar en todos los casos que sean sometidos a intervención del área.

7.- Mantener organizado el archivo de todas actuaciones del área a los efectos de consultas, formulación de planes de auditoría y constancia.

8.- Confeccionar estadísticas relativas a la actividad del área, frecuencia de verificaciones y resultados.

Identificación

Cantidad de Cargos: Uno (1).

Agrupamiento: Jerárquico.

Denominación del cargo: Oficial Principal 4º - Categoría 21.

Denominación de la función: Relator - Jefe de Departamento Auditorías Especiales.

Plantel básico que integra

Jurisdicción: Contaduría General de la Provincia.

Otras referencias:

Requisitos del puesto

• Dos (2) o más años de antigüedad, formalmente reconocidos, en la Contaduría General de la Provincia, a la fecha de cierre de inscripción.

• Pertenecer a la planta permanente asignada a la unidad orgánica a la que pertenece el cargo, de conformidad con el artículo 2º del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

• Nivel de formación: Secundario completo o Superior.

Otras características del puesto

Descripción del perfil del puesto

Los postulantes deberán reunir las siguientes competencias:

Competencias ético institucionales:

Compromiso con la misión y programa institucional como así también conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del Organismo, respeto por los Derechos Humanos e instituciones de la democracia, reconocimiento del rol del estado como integrador social. Antigüedad computable.

Competencias técnico profesionales:

Formación secundaria, terciaria, universitaria y actividades de capacitación en las distintas materias relacionadas. Conocimiento de la Normativa vigente relacionada con las tareas del puesto (Ley N° 13.767, Ley de Presupuesto, Nomenclador de Gastos, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, Reglamentos, Resoluciones del Contador General, etc.). Conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de las tareas derivadas del cargo que nos ocupa (Normas de Auditoría, Tipos de Informes) Manejo de información y tecnologías de gestión actualizados.

Competencias actitudinales:

Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad. Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas. Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquéllos donde su participación colabora con su superación. Proactividad, buscar nuevas oportunidades para lograr mejores resultados y proponer planes para llevarlos a cabo, evaluar las principales consecuencias de una decisión, anticiparse a las situaciones, identificar posibles amenazas y oportunidades y actuar en consecuencia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA EVALUADORA:

- Director General de Auditoría: Cr. Jorge Fernando PEROTTI

- Director Auditorías Contables y Especiales: Cra. Liliana Olga FERRO

- Director Delegado de Personal: Mariano E. UCCI

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misma será publicada dentro de los diez (10) días hábiles, inmediatos, posteriores a la finalización de la publicación en el Boletín Oficial, por los mismos medios de difusión que establece el artículo 7 del Reglamento aprobado por Resolución CGP N° 98/14.

C.C. 9.672

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 145

La Plata, 24 de julio de 2014.

VISTO los términos de la Resolución por facultad delegada N° 129, del 27 de abril de 2010, dictada en el expediente N° 2702-495/90, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo indicado en el exordio de la presente, se dieron por cumplidos, por parte de Celestino MORGAVI, los requisitos establecidos por el Decreto N° 6556/88, en relación a la adjudicación del lote N° 18 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch (artículo 1º);

Que asimismo, por dicho acto administrativo se aceptaron los pagos efectuados por el adjudicatario, cancelándose la deuda pendiente (artículo 2º), y se facultó, por tal motivo, a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio, libre de todo gravamen hipotecario, a favor del interesado (artículo 3º);

Que a fojas 166, al tomar intervención la mencionada Escribanía General, solicita se incluya en el acto administrativo mencionado, la Nomenclatura Catastral del bien objeto de autos;

Que la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios informa, a fojas 169, que la nomenclatura catastral correspondiente al mencionado bien es: Circunscripción III, Parcela 111ar, con una superficie de 190 Has., 18 As., 20 Cs., de acuerdo al plano 88-5-07, cuya copia obra a fojas 160;

Que en tal sentido, corresponde rectificar el artículo 1º de la Resolución por facultad delegada N° 129, del 27 de abril de 2010;

Que la presente gestión encuadra dentro de lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70 y se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Resolución por facultad delegada N° 129, del 27 de abril de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º. Dar por cumplidos, por parte de Celestino Aníbal MORGAVI (DNI N° 13.114.827), los requisitos establecidos por el Decreto N° 6.556/88, en relación a la adjudicación del lote N° 18 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI "El Albardón", ubicado en el Partido de Rauch, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción III, Parcela 111ar, con una superficie de 190 Has., 18 As., 20 Cs., según plano 88-5-07."

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez

Ministro de Asuntos Agrarios

C.C. 9.715

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 149

La Plata, 28 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 2702-504/90, por el que tramita la adjudicación y posterior escrituración del lote N° 27 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI - ex Colonia "El Albardón", del Partido de Rauch, designado catastralmente como Circunscripción III, Parcela 111d, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 6556/88 (fojas 13/17), se adjudicó el lote de referencia a Aldo Esteban IROZ, bajo el régimen establecido en el Decreto-Ley N° 10.081/83, la Ley N° 10.157 y las condiciones particulares del concurso respectivo, tomando posesión el citado colono con fecha 1° de diciembre de 1990, según Acta de fojas 19;

Que Julio César IROZ, hijo del adjudicatario, es quien trabaja en el lote de referencia, constatándose la existencia de una vivienda que reúne las condiciones de habitabilidad y varias mejoras introducidas por el colono adjudicatario, de acuerdo a lo verificado en Acta de Inspección de fojas 46;

Que, conforme lo expuesto, el mencionado colono ha dado cumplimiento con las exigencias de la adjudicación, certificándose a fojas 153 el pago extraordinario efectuado, correspondiente a la cancelación de la deuda contraída con el Estado Provincial;

Que a fojas 138 obra Certificado de Defunción de Aldo Esteban IROZ, debidamente certificado, producido el 7 de octubre de 2001, agregándose a fojas 139 la correspondiente Declaratoria de Herederos, a favor de los hijos del causante, Julio César, Aldo Sebastián y Gerardo IROZ Y GIGENA, excluyéndose a fojas 140 de dicha Declaratoria a la ex esposa del mencionado colono, María Cristina GIGENA, por encontrarse firme la sentencia de divorcio entre ambos cónyuges;

Que en consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a los extremos previstos en la legislación vigente, corresponde el dictado de la presente;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 10.081/83 y el artículo 1°, incisos 2) y 7) del Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar por cumplido, por parte de Aldo Esteban IROZ, los requisitos establecidos en la legislación de adjudicación, relacionados con el lote N° 27 del Consorcio Agropecuario Siglo XXI - ex Colonia "El Albardón", del Partido de Rauch, designado catastralmente como Circunscripción III, Parcela 111d, con una superficie de 156 Hs., 35 As. 22 Cs., según plano 88-5-07.

ARTÍCULO 2°. Transferir la adjudicación del lote indicado en el artículo 1°, por fallecimiento de su Titular, don Aldo Esteban IROZ, a sus hijos Julio César IROZ Y GIGENA (DNI N° 27.116.504), Aldo Sebastián IROZ Y GIGENA (DNI N° 27.624.493) y Gerardo IROZ Y GIGENA (DNI N° 30.954.886), hijos del extinto adjudicatario, en una proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) a cada uno.

ARTÍCULO 3°. Aceptar el pago extraordinario efectuado por el colono mencionado en el artículo 1°, con lo que se da por cancelada la deuda pendiente sobre el inmueble.

ARTÍCULO 4°. Facultar a la Escribanía General de Gobierno, a fin de otorgar escritura traslativa de dominio libre de gravamen hipotecario, a favor de los descendientes del causante.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 9.716

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-10186/2014.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Enlace con fibra óptica desde la nueva biblioteca hasta C.U.M.B.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a las visita de obras.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a la visita de obras.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 9 de octubre de 2014, 10:00 hs.

C.C. 9.500 / sep. 11 v. sep. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-10476/14.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Cabina de Transmisión, Estudio de Televisión, Rectorado".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hasta el día 3 de octubre de 2014.

Costo de Pliegos: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.562 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 17/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 3 (tres) playones deportivos, Lobos-Sánchez Barker-Shaw.

Presupuesto Oficial: \$ 2.396.722,86.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2014, hora: 13.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 17/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 2.300.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.604 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 2 (dos) playones deportivos, Mercedes-Sáenz Peña.

Presupuesto Oficial: \$ 1.597.815,24.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2014, hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 17/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.605 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 2 (dos) playones deportivos, Gabriela Mistral y Perito Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.597.815,24.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 17/10/2014, hora: 13.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 16/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.606 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 14/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 3 (tres) playones deportivos, Lafinur Shumann-Shakespeare.

Presupuesto Oficial: \$ 2.396.722,86.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 17/10/2014, hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 16/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 2.300.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.607 / sep. 15 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 6/14

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 6/14 – Autorizada por Resolución N° 942/14 – Expte. N° 5832-3083802/13 y agregado 5832-3089282/13 tendiente a contratar la adquisición de vehículos a fin de renovar la flota vehicular asignada a la Dirección de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta (\$ 9.643.480), con opción de incrementar la contratación en hasta un cien por ciento (100%) que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 2 de octubre de 2014 a las 15:00 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de “Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública 6/14, Expediente N° 5832-3083802/13 y agregado 5232-3089282/13”.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 3 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 6 (Dirección General de Administración) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 – Tel. 429-7810 – y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 9.720 / sep. 18 v. sep. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 8/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Emergencias Pluviales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cincuenta y dos mil novecientos veinticinco con 66/100. (\$ 1.052.925,66).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 9 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 9.725 / sep. 18 v. oct. 1°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Completamiento Parcial Planta Terraza Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Ubicación: Calle 10 y Diag. 78 La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis con 54/100. (\$ 2.406.666,54).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 9.726 / sep. 18 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Centro Educativo Complementario N° 801 en el Partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos tres con 33/100. (\$ 8.275.903,33).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2014 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: hasta el 20 de octubre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 90/100 (\$ 8.275,90).

Lugar de adquisición del pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.742 / sep. 18 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

Licitación Pública N° 11/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/2014, autorizada por Decreto N° 1.488/2014 - (Expediente N° 4013-598/14).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de un cerramiento y obras de climatización para la pileta del Parque Municipal “Las Acollaradas” de la ciudad de San Carlos de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 3.435.000.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos seis mil ochocientos (\$ 6.800), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 11/2014, Expte. 4013-598/14”.

Adquisición del Pliego: A partir del 24/09/2014 al 04/10/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 16/10/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 16/10/2014 a las 12:30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/09/2014 al 09/10/2014 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00, Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 9.756 / sep. 18 v. sep. 22

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 36/14

POR 2 DÍAS – Decreto N° 006646/14. Expte.: 4132-51719/14. Llámese a Licitación Pública N° 36/14 por la provisión de repuestos pesados para los móviles y maquinaria vial de la Flota Municipal, solicitado por la Dirección de Taller y Pañol dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2014

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.964.039,00.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/09/14 y hasta el 07/10/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/10/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.771 / sep. 19 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública Nº 11/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Cerramiento de muros, cubiertas y tabiques en sistema steel framing en la Escuela de Arte.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 15 de octubre de 2014 a las 10 horas, en la Dirección de Compras, sita en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276 de Campana.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900,00) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos doce mil ciento setenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 4.912.178,75).

Período de Consulta y Venta: Hasta el 10 de octubre de 2014 inclusive.

Expediente Nº: 4016-14294/14.

C.C. 9.774 / sep. 19 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública Nº 1/14

POR 2 DÍAS - Expte. 4017-12457/14. Obra: Mejoramiento del Servicio Eléctrico e Iluminación en el Partido de Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 226.273.083,35.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Adquisición del Pliego en Tesorería Municipal.

Apertura de Ofertas: 14 de octubre de 2014, 10:00 hs., Municipalidad de Cañuelas.

Plazo de Obra: 180 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de Pliegos a partir del 24 de septiembre de 2014, hasta cinco días antes de apertura.

C.C. 9.769 / sep. 19 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 14/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 14/14, autorizada por Decreto Nº 1117/14. Expte. Nº 2140-2915/14, tendiente a contratar los servicios de producción, registro, edición y distribución satelital de los actos del Gobierno Provincial, en formato televisivo profesional mediante el uso de una Unidad Fija de producción con Up-Link Satelital, para el período entre el 4 de julio o fecha aproximada posterior y el 31 de diciembre de 2014, previendo una prórroga de igual plazo al contratado, en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de pesos un millón quinientos treinta y tres mil sesenta y ocho (\$ 1.533.068,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 3/10/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Tel. 0221/429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	82b7216d76b8204793d077c235a88c1d
Particulares.doc	CondPart.pdf	705feb4a02feb019555ee6d581b0863
Especificaciones Técnicas.doc	Esptec.pdf	d1098ba9b7c1edbb9c37180d77992643
Planilla de Cotización.xls	Cotizacion.pdf	252a1992ed56337a3c7d0f001935ec8f
Bloques Dirección.pdf	BloqDir.pdf	db9f0b4cc26463966644fba34d67ddf2
Bloques Operador de Audio y Musicalizador.pdf	BloqAu.pdf	bab4fb19870e4ba0de1de03ba284a06f
Bloques Operador de Video.pdf	BloqVid.pdf	c4cb56777dc2700f091ee0dfc5c1fbf6

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.779 / sep. 19 v. sep. 23

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 27/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 27/14. Referencia: PMIS, Pluvial Marcos Sastre. 2º Etapa "A".

Expediente: 1605-O-2014.

Presupuesto Oficial contado: \$ 10.997.814,12.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 6.310,00.

C.C. 9.772 / sep. 19 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública Nº 31/14

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales, Etapa II, en las localidades de Barker, Villa Cacique, Partido de Benito Juárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.707.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.707.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.533.435,19.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 17 de octubre de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 17 de octubre de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 9.753 / sep. 19 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 32/14

POR 2 DÍAS - Ejecución de los techos para mejorar la infraestructura en las distintas Instituciones sin fines de lucro en el marco del conjunto de intervenciones del Estado Nacional, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Municipio de Esteban Echeverría llevan adelante.

Presupuesto Oficial: \$ 8.771.400,00.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consultas de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º Piso - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.768 / sep. 19 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 3/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Convócase al segundo llamado de la Licitación Pública Nº 3/14 para el día 10 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. Decreto del llamado Nº 1.169/14. Expte. M. N. Nº 4050-157.285.

Objeto: Ejecución de la obra de construcción de galpón para mecánica y depósito en el Corralón Municipal de este Municipio (525 mts.2), materiales y mano de obra incluidos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.600,00.

Valor del Pliego: \$ 2.148,60.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección de Compras Municipal, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta el día hábil anterior al fijado para la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en calle 2 de Abril 756 de esta Ciudad y Partido.

C.C. 9.770 / sep. 19 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 129/14

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa PROMEDU III.

PROMEDU III anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los Pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar, Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: Superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

E.E.E. N° 502 en Bolívar, Bolívar, Pdo. Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 11.815.000,00

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción de Ofertas hasta: 10/10/2014 a las 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 10/10/2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 23.630.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.780 m2.

Consulta y Venta de Pliegos: Calle 8 N° 713, 3° piso, entre calles 46 y 47, La Plata Tel. (0221) 4262700.

Lugar de Apertura: Calle 8 N° 713 entre calles 46 y 47, La Plata.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 9.776 / sep. 19 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de medicamentos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 29 de septiembre, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 24 de septiembre de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 24 de septiembre de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.896.371 (Pesos tres millones ochocientos noventa y seis mil trescientos setenta y uno).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.765 / sep. 19 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 16/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de materiales descartables".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de septiembre, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.135.401 (Pesos cuatro millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos uno).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 9.766 / sep. 19 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 29/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de trabajos de infraestructura en barrio Almirante Brown, en el marco del Programa Federal de Villas y Asentamientos Precarios.

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones setenta y dos mil seiscientos noventa y dos con 60/100 (\$ 21.072.692,60).

Valor del Pliego: Pesos veintinueve millones setenta y dos con 69/100 (\$ 21.072,69).

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2014 a las 10:30 horas Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.826 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 30/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de trabajos de infraestructura en barrio Cina Cina, Troncos del Talar.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones doscientos mil (\$ 10.200.000).

Valor del Pliego: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2014 a las 10:30 horas Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.827 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 31/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación red de gas barrio Cina Cina Troncos del Talar en el marco del Programa Federal de Urbanización Villas y Asentamientos Precarios.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000).

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600).

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2014 a las 10:30 horas Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.828 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 32/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de trabajos de infraestructura propia en barrio Cina Cina (305) viviendas, Troncos del Talar, en el marco del Programa Federal de Urbanización Villas y Asentamientos Precarios.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos (\$ 1.300).

Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2014 a las 10:30 horas Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.829 / sep. 22 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 43/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/14, Expediente N° 21100-191.084/14, para la provisión de mobiliario, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en la calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, oficina 44, de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 30 de septiembre de 2014 hasta las 11 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 2014 a las 12 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en la calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.833

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 47/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 47/14, Expediente N° 21100-104.650/14, para la provisión de materiales y mano de obra para reparación de módulo de turbina y módulo de caja de accesorios de motores Allison C20B, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en la calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, oficina 44, de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 30 de septiembre de 2014 hasta las 12 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 2014 a las 13 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en la calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 9.834

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 252/14

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 252/14, tendiente a la adquisición de tres mil seiscientos ochenta y ocho (3.688) metros cuadrados de unidades modulares hospitalarias, materiales y otros bienes e insumos para la instalación de cuatro Unidades de Pronta Atención, en adelante "U.P.A.", en los partidos de 3 de Febrero; Hurlingham; José C. Paz y Moreno.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Visita de Obra: El día 7 de octubre de 2014 a las 9 hs. en vías de FFCC Urquiza y calle Quintana de Tres de Febrero; a las 10:30 hs. en calle Veragua entre Aristizabal y Langara de Hurlingham, a las 12 hs. en calle Ayacucho entre Lima y Naciones Unidas de José C. Paz y a las 14 hs. en Ruta Prov. N° 24 esquina Mollier de Moreno.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: 16 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.835 / sep. 22 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS**

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/14, para la adquisición de Anatomía Patológica, para cubrir el período septiembre-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 26 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Tel. 4241-2968.

C.C. 9.836

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 79/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7226/14. Llámese a Licitación Privada N° 79/14, para la adquisición de: Fórmula nutricional y frascos plásticos, para el Servicio de Alimentación, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 26 de septiembre de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.837

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 102/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, etapa 4.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 22 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 10667/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.839 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 103/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, etapa 5.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 24 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 10668/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.840 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 104/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 11.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 28 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).

Expediente N°: 10671/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.841 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 105/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 12.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).

Expediente N°: 10676/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.842 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 106/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple, etapa 13.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 3 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis).

Expediente N°: 10680/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.843 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 108/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, etapa 6.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 5 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.806 (son pesos cinco mil ochocientos seis).

Expediente N°: 10670/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.844 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 109/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.S.B. N° 8, ubicada en Av. Crovara y Colón N° 5278, de la localidad de Villa Insuperable.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.769 (son pesos mil setecientos sesenta y nueve).

Expediente N°: 07139/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.845 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 110/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en S.B. N° 46 / E.P. N° 121, ubicado en Alonso y C. Lorenzini, de la localidad de González Catán.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 12 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.859 (son pesos mil ochocientos cincuenta y nueve).
Expediente N°: 04983/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.846 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 31/14
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.
Fecha de apertura: 14 de octubre de 2014 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.248 (son pesos un mil doscientos cuarenta y ocho).
Expediente N°: 01248/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.847 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 84/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de artículos deportivos.
Fecha de apertura: 8 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.147 (son pesos un mil ciento cuarenta y siete).
Expediente N°: 10.430/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.848 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 99/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de revelador, placas radiográficas, etc.
Fecha de apertura: 16 de octubre de 2014 a las 9 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.399 (son pesos un mil trescientos noventa y nueve).
Expediente N°: 11379/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.849 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 111/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caños de hormigón.
Fecha de apertura: 23 de octubre de 2014 a las 9 hs.
Valor del Pliego: \$ 632 (son pesos seiscientos treinta y dos).
Expediente N°: 10809/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.850 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 112/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. N° 84, ubicado en H. Wast y Sobral, de la localidad de Virrey del Pino.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de noviembre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.560 (son pesos mil quinientos sesenta).
Expediente N°: 07128/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.851 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 113/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al Partido, Av. Rivadavia entre Fray Cayetano Rodríguez y Medrano, de la localidad de Ramos Mejía.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 21 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.192 (son pesos dos mil ciento noventa y dos).
Expediente N°: 09.608/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.852 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 114/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en acceso al Partido, Av. Pte. Perón entre Av. Don Bosco y Guido Spano, de la localidad de Villa Luzuriaga.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.163 (son pesos dos mil ciento sesenta y tres).
Expediente N°: 10.882/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.853 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 115/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en acceso al Partido, Ruta 21 entre Monseñor Bufano y Vía del Ferrocarril Belgrano Sur, de la localidad de Ciudad Evita.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 27 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.515 (son pesos mil quinientos quince).
Expediente N°: 10.752/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.854 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 116/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en acceso al Partido, Av. Eva Perón entre Av. Díaz Vélez y Charcas, límite entre Ramos Mejía y Lomas del Mirador.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.899 (son pesos dos mil ochocientos noventa y nueve).
Expediente N°: 10.821/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
C.C. 9.855 / sep. 22 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Licitación Pública N° 12/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/14, autorizada por Decreto N° 1.504/2014 - (Expediente N° 4013-604/14).
Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.
Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
Objeto: Adquisición de un (1) Camión chasis con cabina, tipo 6 x 4, que permita incorporar una motohormigonera de hasta 8 m3. Motor: Diesel, refrigerado por agua de 4 o 6 cilindros. Potencia no menor de 200 CV.
Presupuesto Oficial: \$ 950.000.
Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública N° 12/2014, Expte. 4013-604/14.”
Adquisición del Pliego: A partir del 29/09/2014 al 14/10/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 28/10/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 28/10/2014 a las 12:30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 29/09/2014 al 21/10/2014 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216 - mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 9.832 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 80/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 80/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Florencio Varela, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso Quilmes, el día 2 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1284/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.799 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 82/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 82/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 2 de octubre de 2014 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-3/13.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.800 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 38/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión de mano de obra y materiales para los trabajos de reemplazo de cortinas metálicas en la Biblioteca Penal del edificio del Fuero Penal, sito en la calle 7 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 6 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1238/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 9.801

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 10/14

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: Provisión y puesta en funcionamiento de máquina de frío, Edificio Central Departamento Judicial.

Localidad: Banfield.
Partido: Lomas de Zamora.
N° de Expediente: 2402-671/12.
N° de Resolución: 386/14.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.
Presupuesto Oficial: \$ 26.304.765,17.
Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 10.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.802 / sep. 22 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 10/14

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: Sistema detección y aviso de incendio, Departamento Judicial San Martín, Tribunales de Familia.

Localidad: San Martín.
Partido: San Martín.

N° de Expediente: 2402-250/05.
N° de Resolución: 614/13.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.
Presupuesto Oficial: \$ 1.617.001,27.
Plazo: 150 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 1.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.803 / sep. 22 v. sep. 26

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 73/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 625/14.

Rubro Comercial: Serv. Prof. y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Reemplazo del cerco perimetral del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 21/10/2014.
Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 29/10/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 9.818 / sep. 22 v. sep. 23

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Privada N° 74/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 508/14.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de un autobomba para el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 20/10/2014. Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 21/10/2014 a las 11 hs.

C.C. 9.819 / sep. 22 v. sep. 23

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 75/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Con Orden de Compra Abierta. Expediente N° 1436/13.

Rubro Comercial: Vigilancia y Seguridad.

Objeto de la contratación: Servicio de vigilancia y seguridad civil para el Centro Atómico Ezeiza y el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 21/10/2014.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 29/10/2014 a las 11:30 hs.

C.C. 9.820 / sep. 22 v. sep. 23

Presidencia de la Nación COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 85/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 643/14.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de tanques de acero inoxidable para almacenamiento de gases, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 20/10/2014.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 21/10/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 9.821 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública para la adquisición de caños de H°S para la obra de Desagües Pluviales del B° Esperanza, en la localidad de Capilla de Señor.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre de 2014, a las 12:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 411, Capilla del Señor. Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 25 de septiembre de 2014 en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Consultas e informes en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Rivadavia 411, P.A., Capilla del Señor.

C.C. 9.822 / sep. 22 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° S 261/14, 283/14 y 257/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendientes a la búsqueda de un inmueble en locación en las ciudades de Mar del Tuyú y Dolores, y para su compra y/o locación en la ciudad de Castelli, todas pertenecientes al Departamento Judicial Dolores, con destino a la puesta en funcionamiento de la Delegación de Mandamientos y Notificaciones, al traslado del registro Público de Comercio y del Juzgado de Paz Letrado, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación de Administración hasta el día y hora fijados para la apertura de los actos, los que se realizarán en la citada Delegación, según el siguiente detalle.

Pedido de Ofertas	Expte.	Fecha y Hora
261/14	3003-1027/14	9/10/14, 10 hs.
283/14	3003-1209/14	9/10/14, 11 hs.
257/14	3003-647/12	9/10/14, 12 hs.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.825 / sep. 22 v. sep. 24

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00. Silvia Marcolín .Encargada titular. Tandil, 02-09-2014.

Or; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza

1- 2147-103-1-23-2013; Mignaberre Horacio Emilio; I. D. Ch: 64. Mza: 64-Q. Pa: 4-F; Rosales 2250 de Tandil; Castillo Oscar Domingo.

2- 2147-103-1-22-2013; Quero Alfredo; I. D. Ch: 51. Mz: 51-R. Pa: 9-F; Los Álamos 2048 de Tandil; Giaconi Luis Dante.

3- 2147-103-1-35-2013; Vilanova José Alvaro; I. B. Qta: 3. Mza: 3A. Pa: 1A; Balbín 1296 de Tandil; Aguiriano Gerardo Eduardo.

4- 2147-103-1-26-2013; Vilanova José Alvaro; I. B. Qta: 3. Mza: 3A. Pa: 1B; Balbín 1288 de Tandil; Ciro María del Carmen.

5- 2147-103-1-27-2013; Viera Antonio - Viera Carlos - Viera Luis Edgardo - Viera Juan; I.D. Ch: 48.Mza: 48-g. Pa: 4; Independencia 972 de Tandil; Alanís Walter Alfredo - Blanco Alejandra Verónica.

6- 2147-103-1-25-2013; Castro Noe Alfredo; I. C. Ch: 99. Mza: 99-H. Pa: 12; Langueyú 915 de Tandil; Álvarez Francisco Valentín.

7- 2147-103-1-8-2013; Banco del Fuerte S.A.; I.E. Qta: 118. Mza: 118g. Pa: 1a; Mosconi 384 de Tandil; Lanestosa Marta Dolores.

8- 2147-103-1-16-2013; Checoni Encarnación Dolores; I. C. Qta: 126. Mza: 126y. Pa: 9; Rosello 177; Reyes Cabrera Sergio. Condoris Ramos Ricardo Sonia.

9- 2147-103-1-46-2013; Massaro Ernesto Nicolás; I. D. Ch: 48. Mza: 48-m. Pa: 16; Palacios 2142 de Tandil; Villalba Gerardo Cristian.

10- 2147-103-1-44-2013; Levy Edmundo Walter - Martínez Juan Vicente - Nachimowicz José Julio. "Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo" Sociedad Comercial Colectiva - Levi Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria; I. E. Ch: 135. Mza: 135-s. Pa: 20; Avenida Lunghi 2111 de Tandil; Gallo Rubén Omar.

11- 2147-103-1-50-2013; Levy Edmundo Walter - Martínez Juan Vicente - Nachimowicz José Julio - "Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo" Sociedad Comercial Colectiva - Levi Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria; I. E. Ch: 135. Mza: 135-s. Pa: 20; Avenida Lunghi 2131 de Tandil; Dabal Sergio Enrique Daniel.

12- 2147-103-1-36-2013; Bidegain Edgardo Carlos; I. D. Ch: 87. Mza: 87-A. Pa: 7C; Ugalde 771 de Tandil; Dicosimo Néstor Saúl.
Silvia Marcolín de Raimondi, Notaria.

C.C. 9.708 / sep. 18 v. sep. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Andrés de Giles

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a los titulares de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley N° 24.374, Art. 6° Incs. "e", "f" y "g", las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo N° 534, en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente N° 2147-094-1-2/2010- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: IX; Parcela: 881.- C3.

2.- Expediente N° 2147-094-1-3/2010- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: VII; Sec.: A; Mz.: 20; Parcela: 25.- C10.

3.- Expediente N° 2147-094-1-5/2014- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Sec.: A; Mz.: 36; Parcela: 5.- C33.

4.- Expediente N° 2147-094-1-3/2014- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Sec.: A; Mz.: 47; Parcela: 1-a.- C36. Jorge Quagliariello, Notario.

C.C. 9.738 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO FERNÁNDEZ Planta que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2014, en el Expediente N° 2-171.0-2012, Instituto de Obra Médico Asistencial, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 13 de junio de 2014.... Resuelve:... Artículo Undécimo: Declarar en reserva el tratamiento de denuncias judiciales y subsistente la responsabilidad de los señores... y Fernández Planta Guillermo; hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas se expida en forma definitiva sobre el tema, conforme lo expuesto en el Considerando Noveno. Artículo Duodécimo: Notificar a las autoridades actuantes en el Instituto de Obra Médico Asistencial, señores:... y Fernández Planta, Guillermo de los temas dejados en reserva por los Artículos Décimo y Undécimo, Considerandos Tercero y Noveno. Artículo, Decimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 03 de septiembre de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 9.646 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo de revisión con fecha 19 de junio de 2014, en el Expediente N° 3-005.1-2010, Municipalidad de Ayacucho-Hospital Dr. Pedro Solanet, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de junio de 2014.... Resuelve:... Artículo Primero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada contra la multa de \$ 5.000,00 que se le impusiera a la Directora Aída Eugenia Contreras Meza... por el Artículo Cuarto de la Sentencia de fecha 15/03/2012, Municipalidad de Ayacucho - Hospital Dr. Pedro Solanet, ejercicio 2010, manteniéndose firme las mismas, como así también las restantes sanciones impuestas por el citado Artículo Cuarto, en razón de las consideraciones expuestas en el Considerando Único del presente decisorio. Artículo Segundo: Notifica a Aída Eugenia Contreras Meza... de las multas que se mantienen firmes por el Artículo Primero del presente decisorio y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta fiscal 1865/4 (Multas - Pesos) a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 21.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes en el Art. 159 de la Constitución Provincial y Art. 33 de la ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 08 de septiembre de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 9.647 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIO RODOLFO TOVANI y a la señora TERESA MARÍA MARCHI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de

agosto de 2014, en el Expediente N° 3-068.2-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Intituto Municipal del Deporte (IMDEP) por el Ejercicio 2011. , cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de agosto de 2014.-... Resuelve:... Artículo Tercero: Hacer lugar a los fundamentos expuestos en el recurso interpuesto por ..., Teresa María Marchi, ... y Emilio Rodolfo Tovani, dejando sin efecto el cargo de \$ 16.818,23 que les fuera interpuesto-juntamente con el concejal... y el Presidente Honorario ..., por el artículo Sexto del fallo de fecha 25/04/13, Municipalidad de Lomas de Zamora, Instituto Municipal del Deporte (IMDEP), estudio de cuentas del Ejercicio 2011, conforme los fundamentos explicitados en el Considerando Tercero del presente. Artículo Quinto: Notificar a..., Teresa María Marchi,... y Emilio Rodolfo Tovani y... lo dispuesto en el Artículo Tercero del presente. Artículo Sexto: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona IV; con sede en la ciudad de Lomas de Zamora. Artículo Décimo: Rubricar. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 05 de septiembre de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 9.648 / sep. 18 v. sep. 24

REVULCAM S.A.

POR 3 DÍAS - Se Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de julio de 2014 se resolvió aprobar la escisión de "REVULCAM S.A." Matrícula N° 40.382 Legajo N° 74.798, Dirección Provincial de Personas Jurídicas; en tres Sociedades, a saber: "Revulcam S.A.", "Neutrans S.A." y "Neumáticos y Servicios Revulcam La Plata S.A." A) La Valuación de Los activos y pasivos de "Revulcam S.A." Al 30 de abril de 2014, Fecha del "Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión", es el siguiente: Activos \$ 31.071.619,51 Pasivos \$ 14.632.171,68 Pat. Neto \$ 16.439.447,13 B) La Valuación de los activos y pasivos que se escinden para Incorporarse a las Sociedades Escindidas es el siguiente: B1) A "Neutrans S.A." Activos \$ 3.395.158. Pasivos \$ 283.074,89. Pat. Neto \$ 3.112.079,11. B2) A "Neumáticos y Servicios Revulcam La Plata S.A." Activos \$ 2.536.131.-Pasivos \$ 279.634,31.- Pat. Neto \$ 2.258.496,69. B3) Permanece en "Revulcam S.A." Activos \$ 25.140.330,51. Pasivos \$ 14.071.458,48.- Pat. Neto \$ 11.068.872,03.- Todas las sociedades involucradas en la escision mantienen su domicilio en "Ruta Nacional N° 205 KM.67,500 Cañuelas, Pcia. de Bs. As. Hugo Alberto Trejo, Contador Público.

L.P. 25.315 / sep. 18 v. sep. 22

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

POR 3 DÍAS - Se informa a los señores accionistas de EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. de T. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/08/2014 resolvió por unanimidad aumentar el capital a la suma de \$ 79.277.400. Por capitalización de Aportes irrevocables en efectivo. Conforme lo establece el Art. 194 de la L.S. los accionistas podrán presentarse en la calle 25 de Mayo 754 de la localidad y partido de Morón a fin de suscribir el mencionado aumento. Oscar G. Álvarez, Presidente.
Mn. 63.957 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGIMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex Agente RAMOS ADRIÁN MIGUEL (D.N.I N° 22.532.472 -Clase 1972) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 016 de fecha 26 de septiembre de 2013, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Declarar las lesiones de carácter grave padecidas por el agente, comprendidas en el marco de lo normado por el artículo 119 del Decreto Ley N° 9.550/80. La Plata, 29 de agosto de 2014. Alberto Raúl Libonato, Comisario.

C.C. 9.671 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 297

La Plata, 12 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9249/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por B GATE SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70990477-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Cerrito N° 2022 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a B Gate Sociedad Anónima, CUIT 30-70990477-5, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Cerrito N° 2022 – Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.677 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 309

La Plata, 20 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14234/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SEITUN MARCELO ALBERTO, CUIT 20-16138822-0, legajo N° 101.280, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Manuel de Estrada N° 2928 – Sarandí, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.280, de la firma Seitun Marcelo Alberto, CUIT 20-16138822-0, legajo N° 101.280, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Manuel de Estrada N° 2928 – Sarandí, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.678 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 310

La Plata, 20 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9292/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUALUMPUR SOCIEDAD ANÓNIMA., CUIT 33-71408767-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivera N° 491 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Qualumpur S.A., CUIT 33-71408767-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivera N° 491 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.679 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 311

La Plata, 20 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9259/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERVCOM GROUP ARGENTINA S.A., CUIT 33-71447021-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 24 A N° 494 – Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Servcom Group Argentina S.A., CUIT 33-71447021-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 24 A N° 494 – Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.680 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 312

La Plata, 20 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9281/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SENTIDOS S.A., CUIT 30-70754256-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle La Rosa N° 1122 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 755 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Sentidos S.A., CUIT 30-70754256-6, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle La Rosa N° 1122 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 755 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.681 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9260/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CUIT 30-61376416-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Corredor Bancalari Benavidez N° 3901 lote 571 – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1620, piso 6°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A., CUIT 30-61376416-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Corredor Bancalari Benavidez N° 3901 lote 571 – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1620, piso 6°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.682 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 327**

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9253/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VOLPATO MARIO DANIEL, CUIT 23-12622309-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle French N° 881 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a Volpato Mario Daniel, CUIT 23-12622309-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle French N° 881 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.683 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 328**

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8935/14 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma NIETO S.R.L., CUIT 30-70909016-6, legajo n° 102.858, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma NIETO S.R.L., CUIT 30-70909016-6, legajo n° 102.858, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma NIETO S.R.L., CUIT 30-70909016-6, legajo n° 102.858, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.684 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 329**

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13526/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ALIMONTI FERNANDO, CUIT 20-10230685-7, legajo N° 101.048, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 160000- Fabricación de maquinaria y equipo de transporte, y la agregación del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 160000- Fabricación de maquinaria y equipo de transporte, del legajo N° 101.048, de la firma Alimonti Fernando, CUIT 20-10230685-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 101.048, de la firma Alimonti Fernando, CUIT 20-10230685-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.685 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 330**

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10929/ 08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ASSANTE CLELIA RENE, CUIT 27-05091290-1, legajo N° 100.282, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales; y la agregación del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.282, de la firma Assante Clelia Rene, CUIT 27-05091290-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, del legajo N° 100.282, de la firma Assante Clelia Rene, CUIT 27-05091290-1;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 9.686 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 331

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-4874/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma OBROS S.R.L., CUIT 33-71130100-9, legajo N° 102.594, por el de COOLPO S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación Coolpo S.R.L., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de Coolpo S.R.L., CUIT 33-71130100-9;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.594, de la firma Obros S.R.L., CUIT 33-71130100-9, el cambio de Razón Social de la misma por el de Coolpo S.R.L., CUIT 33-71130100-9.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.687 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 332

La Plata, 26 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13120/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EXCELL ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70889526-8, legajo N° 101.089, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle José León Suárez N° 3275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.089, de la firma Excell Argentina S.R.L., CUIT 30-70889526-8, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle José León Suárez N° 3275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.688 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 337

La Plata, 27 de agosto de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14318/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GOBBI NOVAG S.A., CUIT 30-50327023-0, legajo N° 101.438, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, del legajo N° 101.438, de la firma Gobbi Novag S.A., CUIT 30-50327023-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 9.689 / sep. 18 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE PILA

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de Pila. sita en Calle Máxima P. de Casco N° 150 de la Ciudad y Partido de Pila, Provincia de Buenos Aires, comunica que en el marco del Expediente N° 4088-2538/11 substará a través del martillero que al efecto se designe, y por autorización conferida por el Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza Municipal N° 2234/13, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 9:30 HORAS, en las Instalaciones de la Municipalidad de Pila, Corralón Municipal, sito en calle 6 entre 5 y 7 de la Ciudad y Partido de Pila, "Ad-Corpus", al contado y mejor postor los siguientes bienes muebles: tres (3) calefactores base \$ 200 cada uno. Un (1) compresor con motor base \$ 500. Una (1) bomba Centrífuga base \$ 250. Tres (3) monitores base \$ 50 cada uno. Cuatro (4) carretillas base \$ 50 cada una. Cuatro (4) motores nafta lusqtoff (fundidos) base \$ 400 cada uno. Una (1) regla para asfalto hormigón, antigua, por 7 mts. largo para motor vibrador, con rodaje de hierro, vibrador eléctrico trifásico, dos (2) malacates manuales, para arrastre de regla sobre rieles en los propios moldes de nivel, diez (10) cuchillas para corte (en desuso sin motor) base \$ 800. Once (11) esqueletos de máquinas hormigoneras base \$ 100 cada una. Una (1) máquina hormigonera grande, corona rota, eje cortado, y con rueda chica, transportable y con enganche (para motor trifásico-sin motor) base \$ 800. Una (1) máquina hormigonera corona sujeta al tambor con dientes rotos (en desuso-sin motor) base \$ 400. Tres (3) tubos de gas de 45 kg. base \$ 200 cada uno. Dos (2) bombas centrífugas fundidas base \$ 200. Una (1) bloquera Hydroform, motor gasolero, bomba hidráulica, comando para prensa por fuerza hidráulica, transporte propio con ruedas de goma base \$ 1000. Cinco (5) motores trifásicos quemados base \$ 100 cada uno. Una (1) bomba elevadora de mano (rota) base \$ 300 cada una. Un (1) vibrador, motor eléctrico para hormigón base \$ 500. Quince (15) motores monofásicos para hormigonera quemados base \$ 100 cada uno. Una (1) maquina corta asfalto (rota) base \$ 300 cada una. Un (1) horno de temperatura eléctrico (no funciona) base \$ 100. Una (1) rueda de tractor con llanta 750x 16 base \$ 500. Un (1) vibrador bloquera, marca Hydroform, motor gasolero, bomba hidráulica, tacho para aceite con rueda de goma 650,13 enganche para transportar N° de orden 2140-13451 base \$ 500. Una (1) moto bomba con motor villa 4,5hp (en desuso) base \$ 500. Seis (6) cubiertas de 1000x20 en buen estado base \$ 1000 cada una. Una (1) máquina de cortar pasto con motor villa de 4,5hp (funcionando) base \$ 500. Una (1) máquina de cortar pasto con motor villa de 4,5hp (en desuso) base \$ 300. Un (1) motor villa naftero de 8 caballos (fundido) base \$ 800. Una (1) batería de 12x 180 base \$ 300. Una (1) batería 12x110 base \$ 80. Un (1) rompecascote para motor monofásico (sin motor) base \$ 500. Dos (2) amoladoras (en desuso) base \$ 50 cada una. Dos (2) taladros (en desuso) base \$ 50 cada uno. Una (1) mesa vibradora con motor eléctrico monofásico incorporado para hacer cerámicos de 20x20, con 35 moldes plásticos (funcionando) base \$ 2000. Un (1) chasis de máquina de cortar pasto base \$ 200. Una (1) motoguadaña (funcionando) base \$ 1000. Un (1) tractor Fiat 55HP (en desuso) base \$ 7000. Una (1) cabina de tractor Fiat 650 base \$ 500. Un (1) motor Perkins 4 (en desuso) base \$ 800. Un (1) fumigador de mano con motor (en desuso) base \$ 100. Una (1) motoniveladora Marca Siam 444 (en des uso sin motor) base \$ 1000. Una (1) motoniveladora Huber (Sin Motor) base \$ 10000. Un (1) auto móvil Marca Renault Modelo Megane Año 1999 base \$ 25000. Un (1) automóvil Marca Chevrolet, Modelo Astra, Año 2005 base \$ 40000. Un (1) tractor Fahr base \$ 20000. Un (1) tractor Deutz 70 base \$ 25000. Todas las tasaciones se han realizado de acuerdo a su estado de conservación, características y posibilidades de reventa y reparación. Informes en Secretaría de Gobierno o Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Pila o en las oficinas del Martillero. Pila, Buenos Aires, 15 de septiembre de 2014. Gustavo A. Walther, Intendente Municipal.

C.C. 9.830 / sep. 22 v. sep. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de La Plata
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

1) 2147-120-2-34/12: Calle 48 N° 4780 Berazategui, Nomenclatura Catastral: VI-C-Mza. 202- Parc. 8, TIT. DOM.: TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

2) 2147-120-2-10/13: Calle 136 N° 3517 Berazategui, Nomenclatura Catastral: IV-P-Mza. 6-Parc. 26, TIT. DOM.: RASJIDO ELISEO DANIEL.

3) 2147-120-2-32/12: Calle 371a N° 382 E/ 304 y av. oeste Berazategui, Nomenclatura Catastral: IV-S- Mza. 4- Parc. 17, TIT. DOM.: BONGIOVANNI ANTONIO.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.804 / sep. 22 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2423-1325/14. Resolución N° 122. Extracto: ARTICULO 1º. Aprobar las normas de procedimiento, requisitos y condiciones aplicables para el Registro Provincial de Organizaciones No Gubernamentales Ley 14.449, que como Anexo Único forma parte de la presente. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.805

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2423-1287/14. Resolución N° 142. Extracto. ARTÍCULO 1º. Aprobar el "Programa de Microcréditos para la Mejora del Hábitat", que agregado como Anexo Único consta de diecisiete (17) fojas, forma parte integrante de la presente. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.806

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ezeiza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Ezeiza, con domicilio en Avenida Mariano Castex 3489 de la Localidad de Canning, Partido de Ezeiza, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 hs.

- 2147-130-1-7-2012 Escobar Duarte, Lidia Rosa, DNI 92.438.754. Circ. V, Secc. C, Mza. : 392, Pc. 28. Santa Rosa 179 La Unión. Titular: Corsiche Juana Hermeya. Domiciliada en: Jorge Newbery 540, Luis Guillón.
- 2147-130-1-4-2011 Di Pilato, Mónica Liliana, DNI 20.471.911. Circ. IV, Secc. T, Mza. 222, Pc. 10. Punta del Este N° 364, Carlos Spegazzini (1812). Titular: Castro de Toledo, Susana, domiciliada en Avda. Coronel Roca 2788, Capital Federal.
- 2147-130-3-2012 Halm Ana María, DNI 13.493.897. Circ. V, Secc. C, Mza. 71, Pc. 16. Coronel Amadeo N° 572 Ezeiza (1804). Titular: Dorin, Marcelo Oscar. Sin domicilio.
- 2147-130-1-4-2012 Correa Marcelo Jorge DNI 21.433.389 y Urig Claudia Andrea DNI 21.956.387. Circ. IV, Secc. A, Mza. 74, Pc. 1. Dorrego n° 608, Tristán Suárez (1806). Titular: Cimonetti, Antonio Oscar. Sin domicilio.
- 2147-130-1-6-2012 Wilhelin Pedro DNI 8.606.566. Circ. V, Secc. C, Mza. 318, Pc. 11. Chubut 546, La Unión (1804). Titular: Chiarella de Bacci Catalina. Domiciliada en Pje. O. Leguizamón 7180, Capital Federal.
- 2147-130-1-10-2012 Santos Acuña Lidia, DNI 94.577.940. Circ. IV, Secc. L, Mza. 119, Pc. 10. Niepce 632, Carlos Spegazzini (1812). Titular: Fridman Carlos Eduardo. Domiciliado en: Olavarría 1743 2º piso, Capital Federal.
- 2147-130-1-14-2012 Verdugo Domingo Sara del Carmen DNI 92.542.032 y Díaz Santis Nelson DNI 92.598.063. Circ. V, Secc. A, Mza. 115, Pc. 29. Dorrego 641, Ezeiza (1804). Titular: Vilariño Antonio. Domiciliado en: Alvear 4502 La Tablada.
- 2147-130-1-26-2012 Tirado Quispe Lucía DNI 93.935.767. Circ. IV, Secc. L, Mza. 125, Pc. 1. Boyle 696, Carlos Spegazzini (1812). Titular: Marino Hermanos y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones. Domiciliado en: Olga Consentini 263 3 piso Pto. Madero, Capital Federal.
- 2147-130-1-27-2012, Lafont Victoria Rosa DNI 4.469.619. Circ. V, Secc. A, Mza. 59 Pc.24. Reina Elena 539, Ezeiza (1804). Titular: Razetto Abel Enrique y Paz Olga Beatriz. Domiciliados en Ramón Falcón 1540, Capital Federal.
- 2147-130-1-30-2012 Heidenreich Miguel Ángel DNI 16.911.276 y Almiron Hilda Liliana DNI 23.415.977. Circ. V, Secc. D, Chacra 7, Mza. 7b, Pc. 4. Diego Laure 1968, Ezeiza (1804). Titular: Ruiz Neira, María Teresa. Domiciliada en: 12 de Octubre 638, Monte Grande.
- 2147-130-1-35-2012 Roldán Gustavo Fabián DNI 25.822.229 y Castillo Noelia Mabel DNI 31.348.446. Circ. IV, Secc. L, Mza. 117, Pc. 9. Niepce 840 Carlos Spegazzini (1812). Titular: Marino Hermanos y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones. Domiciliado en: Olga Consentini 263 3 piso Pto. Madero, Capital Federal.
- 2147-130-1-37-2012 Gómez Josefina Dionisia DNI 92.094.407. Circ. V, Secc. C, Mza. 123, Pc. 3. San José 321, La Unión (1804). Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin Domicilio
- 2147-130-1-39-2012 Ojeda Alejandra Carina DNI 24.203.581. Circ. IV, Secc. L, Mza. 115, Pc. 10. Niepce 1032 Carlos Spegazzini (1812). Titular: Geo Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria por Acciones. Domiciliado en: Uruguay 1134, Capital Federal.
- 2147-130-1-40-2012 Gutiérrez Álvarez Edith Fátima DNI 94.329.343 y Andrés Adolfo Martiniano DNI 16.317.687. Circ. V, Secc. A, Mza. 65, Pc. 31. Salta 315 Ezeiza (1804). Titular: Broussain de Marghetich Yolanda Nelly. Sin domicilio.
- 2147-130-1-41-2012 Alderete Mercedes Alicia DNI 5.299.310. Circ. V, Secc. A, Mza. 121, Pc. 21. Marinos del Fornier 827, Ezeiza (1804). Titular: Harkatz Pedro. Domiciliado en: Boulogne Sur Mer 472, 2º piso, Capital Federal.
- 2147-130-1-42-2012 Ledesma Gisela Soledad DNI 25.987.885. Circ. IV, Secc. T, Mza. 42, Pc. 26. Lima 730 Tristán Suárez. Titular: Doria Domingo. Sin domicilio.
- 2147-130-1-43-2012 Blanco María Angélica DNI 25.164.670 y Cuello Juan Marcelo DNI 23.844.915. Circ. V, Secc. C, Mza. 121, Pc. 14. San José 183 La Unión (1804). Titular: Myskow Miguel. Domiciliado en: Bernardino Rivadavia 1527 Valentín Alsina.
- 2147-130-1-44-2012 Castro Elmira Soledad L.C. 3.676.314. Circ. V, Secc. A, Mza. 100, Pc. 23. Suipacha 1167, Ezeiza (1804). Titular: Goretti José. Sin domicilio.
- 2147-130-1-45-2012 Bauza Benítez María Gloria del Pilar DNI 94.274.011. Circ. IV, Secc. A, Mza. 118, Pc. 23. Los Gladiolos 1162, Tristán Suárez (1806). Titular: Pellettieri

Ricardo. Domiciliado en: Quintana 665, Lanús.

- 2147-130-1-46-2012 Ríos Gabriela Fernanda DNI 18.390.850. Circ. V, Secc. B, Mza. 120, Pc. 12. Caseros 44, Ezeiza (1804). Titular: Levin de Sigal Sara Minna- Elman Edith. Domiciliado en: Boulevard S. Juan 1136, Córdoba R.A.
- 2147-130-1-47-2012 Cuestas Martínez Benita DNI 92.684.422. Circ. V, Secc. C, Mza. 55, Pc. 3. Donato Álvarez 245, Ezeiza (1804). Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.
- 2147-130-1-49-2012 Taveras Figuereo Emelania DNI 94.051.920. Circ. V, Secc. A, Mza. 121, Pc. 28. Dorrego 519, Ezeiza (1804). Titular: Ibañez Manuel Salomón-Giménez de Ibañez María Leonor. Domiciliado en: Canale 4783 B° San José Adrogué Alte. Brown.
- 2147-130-1-1-2013 Romero Julio Ramón DNI 10.230.340 y Romero Norma Susana DNI 6.542.787. Circ. V, Secc. E, Chacra 15, Mza. 8, Pc. 26. Rivas 40, Ezeiza. Titular: Mascias Francisco Pablo y Bruzone de Mascias Amelia Palmira. Sin Domicilio.
- 2147-130-1-2-2013 Centurión Cecilia Elisabeth DNI 29.319.196. Circ. V, Secc. E, Chacra 15, Fracción I, Pc. 12. Angostura 41, Ezeiza. Titular: Mascias Francisco Pablo. Sin Domicilio.
- 2147-130-1-3-2013 Gómez Horando DNI 14.968.312. Circ. IV, Secc. Q, Mza. 128, Pc. 13. Larrea, 365, Ezeiza. Titular: Peverelli Jorge Benito Italo, Peverelli Rosa Delfina, Peverelli Josefina María Italia, Soto Andrés Aníbal, Kokil Basilio. Sin domicilio.
- 2147-130-1-5-2013 Salanitri Horacio José DNI 7.790.678. Circ. III, Secc. M, Quinta 13, Mza. 13 e, Pc. 11. Avenida Sudamérica 1338, Carlos Spegazzini. Titular: Martínez Vivot, Lucio Bonifacio. Sin domicilio.
- 2147-130-1-6-2013 Romero Sixto L.E. 7.931.979 Saucedo Jorgelina DNI 6.708.178. Circ. IV, Secc. Q, Mza. 126, Pc. 3b. Juan Díaz de Solís 691, Carlos Spegazzini. Titular: Jiménez Carlos Angel. Domiciliado en: Miraflores N° 2266 Capital Federal.
- 2147-130-1-7-2013 Lazarte Juan Ramón DNI 22.546.511 Solís Vanesa Elizabeth DNI 26.195.446. Circ: II, Secc. B, Mza. 54, Pc. 4. Granaderos 942, Ezeiza. Titular: Macapal Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial. Domiciliado en: Suipacha 58 Capital Federal.
- 2147-130-1-8-2013 Amarilla Olga DNI 18.250.599. Circ: V, Secc. C, Mza. 75, Pc. 14. Gutiérrez 1028, Ezeiza. Titular: Sociedad Accidental, constituida entre Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.
- 2147-130-1-9-2013 Fogonza María Luisa DNI 6.542.721. Circ: V, Secc. E, Chacra 1, Mza. 1 m, Pc. 12. Azurduy 534 Ezeiza. Titular: Esclavo Juan Carlos. Sin domicilio.
- 2147-130-1-11-2013 Lovera Aníbal Omar DNI 25.487.807. Circ: IV, Secc. A, Mza. 253, Pc. 13. Sarrates 138 Tristán Suárez. Titular: Morando María Celestina y Romeo Augusto Daniel. Sin domicilio.
- 2147-130-1-13-2013 Fioravanti Orlando Andrés DNI 22.923.634 Coronel Nora Mercedes DNI 26.841.361. Circ: III, Secc: A, Mza. 75, Pc. 11. Jujuy 251 Carlos Spegazzini. Titular: Castellanos de Garabato María del Rosario. Sin domicilio.
- 2147-130-1-14-2013 Arce Brajcovich Rocío Ticiana Mariel DNI 34.509.461 Arce Brajcovich Lucas Ricardo Isaac DNI 33.284.551. Circ: IV, Secc. A, Mza. 68, Pc. 22. Blas Parera 269 Tristán Suárez. Titular: Sociedad "Salvador de Maio" e Hijos S.A. Sin domicilio.
- 2147-130-1-16-2013 Domínguez María Rita DNI 17.073.260. Circ: V, Secc. B, Mza. 230B, Pc. 21. Avellaneda 439 Ezeiza. Titular: Vergilii y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sin domicilio.
- 2147-130-1-18-2013 Castrillo Ernestina Felipa DNI 6.559.807. Circ: III, Secc. G, Mza., 191, Pc. 20. Antártida Argentina 649 Tristán Suárez. Titular: Novelli Alfredo - Ravera Aquiles. Sin domicilio.
- 2147-130-1-20-2013 Castaño Claudia Haydee DNI 27.024.114. Circ: III, Secc. D, Mza. 18, Pc. 16. Palacios 591 Tristán Suárez. Titular: Pérez Palomo Agustín- Sin domicilio.
- 2147-130-1-21-2013 Monteagudo Atilio DNI 28.941.180 Martín Pérez Débora Paola DNI 30.428.395. Circ: V, Secc. C, Mza. 139, Pc. 31. Simón Bolívar 545 La Unión. Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.
- 2147-130-1-23-2013 Passols Silvia DNI 13.185.794. Circ: V, Secc. C, Mza. 106, Pc. 17. San Pedro 994 La Unión. Titular: Suazo Barra Germán Edmundo. Sin domicilio.
- 2147-130-1-24-2013 Juárez Juan Ariel DNI 17.479.288. Circ: IV, Secc. T, Mza. 164, Pc. 2. Nicaragua 815 Carlos Spegazzini. Titular: Andrés José Inocencio. Domiciliado en: French 1685 Banfield.
- 2147-130-1-26-2013 Poeta María Carina DNI 22.008.322. Circ: V, Secc. C, Mza. 180, Pc. 1. Ñandubay 901 La Unión. Titular: Vieira de González Genoveva. Domiciliada en: Pumacahua 22 Capital Federal.
- 2147-130-1-27-2013 Pacheco José Luis DNI 24.022.674 Álvarez Mirta Noemí DNI 17.586.290. Circ: V, Secc. A, Mza. 31, Pc. 3. Pasteur 864 Ezeiza. Titular: Simón de Viloria Casimira. Sin domicilio.
- 2147-130-1-28-2013 Báez Nancy Viviana DNI 26.605.138. Circ: V, Secc. C, Mza. 219, Pc. 27. Los Cedros 910 La Unión. Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.
- 2147-130-1-31-2013 Álvarez Yanina Elizabeth DNI 27.251.296 Lescano Rubén Francisco DNI 21.606.528. Circ: IV, Secc. C, Mza. 107, Pc. 16. El Zorzal 941 Ezeiza. Titular: Goldvaser Najman Moisés-Fernández Eduardo Ramón- Duda Roberto Esteban. Sin domicilio.
- 2147-130-1-32-2013 Rodríguez Norma Edi DNI 4.627.994. Circ: III, Secc. G, Mza. 192, Pc. 11. 12 de Octubre 52 Tristán Suárez . Titular: Novelli Alfredo Oscar-Ravera Aquiles. Sin domicilio.
- 2147-130-1-38-2013 Zoraide Orellana Héctor DNI 92.655.290. Circ: IV, Secc. D, Mza. 198, Pc. 19. Buenos Aires 645 Tristán Suárez. Titular: Krywckyj Ana María-Kluba Miguel Teodoro. Domiciliado en: Coronel D'elia 2668 Lanús.
- 2147-130-1-40-2013 Benítez Carina Marina DNI 27.207.978. Circ: IV, Secc. L, Mza. 103, Pc. 6. Mariotte 1056 Carlos Spegazzini. Titular: Fernández Ildenfonso. Domiciliado en: Yermal 4378 Lanús.
- 2147-130-1-42-2013 Avila María Josefa DNI 3.197.702. Circ: IV, Secc. C, Mza. 124, Pc. 18. Los Troncos 1662 La Unión. Titular: Goldvaser Najman Moises-Fernández Eduardo Ramón- Duda Roberto Esteban. Sin domicilio.

- 2147-130-1-50-2013 Ledesma Juan Carlos DNI 12.793.333. Circ: V, Secc. A, Mza. 36, Pc. 29. Salta 659 Ezeiza. Titular: Sociedad en Comandita por Acciones de Tierras en Ezeiza. Sin domicilio.

- 2147-130-1-51-2013 Torres Juan Felipe DNI 5.272.545. Circ: V, Secc. C, Mza. 328, Pc. 15. Concordia 431 La Unión. Titular: Villela José Juan Carlos y Cánepa de Villela Amalia Julia. Sin domicilio.

- 2147-130-1-53-2013 Rojas Nogales Porfirio DNI 93.419.375. Circ: V, Secc. C, Mza. 359, Pc. 9. Santa Cruz 362 La Unión. Titular: Zuñiga Francisca Erlinda. Domiciliada en: Santa Cruz s/n e/ Corrientes y Progreso Villa Golf Ezeiza.

- 2147-130-1-54-2013 Soto Claudia Ludovina DNI 20.424.784. Circ: V, Secc. C, Mza. 128, Pc. 4. San José 825 La Unión. Titular: Sociedad Accidental constituida entre Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.

- 2147-130-1-55-2013 Sánchez Mirta Lidia DNI 23.366.747. Circ: IV, Secc. T, Mza. 61, Pc. 2. Avenida Argentina 609 Tristán Suárez. Titular: Vilas Isabel. Sin Domicilio.

- 2147-130-1-58-2013 Núñez Ernesto Fabián DNI 23.955.185. Circ: IV, Secc. T, Mza. 75, Pc. 8. Caracas 1260 Tristán Suárez. Titular: Lonquimay S.A. Domiciliado en: Avda. Callao 964 piso 12 A Capital Federal.

- 2147-130-1-59-2013 Julio Graciela Noemí DNI 5.299.883. Circ: IV, Secc. A, Mza. 161, Pc. 1. El Canario 445 Tristán Suárez. Titular: Boettzer Rodolfo Waldemar-Morgenstein de Boettzer Lila. Domiciliado en: Pasaje N° 5 668 Lomas de Zamora.

- 2147-130-1-63-2013 Robledo Hugo Rolando DNI 16.413.489. Circ: V, Secc. A, Mza. 20, Pc. 5. Güemes 1048 Ezeiza. Titular: Fleischer Isaac. Domiciliado en: Cabildo 1350 7° piso, Dpto. B Capital Federal.

- 2147-130-1-64-2013 Dellatorre Andrés Fabián DNI 21.624.321. Circ: IV, Secc. A, Mza. 28, Pc. 16. Erratchu 396 Tristán Suárez. Titular: Vega Valentín Aldo. Domiciado en: Azcuénaga 833 Monte Grande.

- 2147-130-1-67-2013 Aguilar Jorge Enrique DNI 24.022.511 Fernández Miriam Alejandra DNI 30.053.807. Circ: V, Secc. D, Mza. 7 c, Pc. 15. José María Ezeiza 2022, Ezeiza. Titular: Carrizo, Gladys Haidee. Domiciliada en: Independencia 1150, Luis Guillón.

- 2147-130-1-70-2013 Pared Mercedes Beatriz DNI 22.485.503. Circ: IV, Secc. A, Mza. 246, Pc. 30. Los Jazmines 1316, Tristán Suárez. Titular: Canteli García José Ismael. Domiciliado en: Directorio 2560, Capital Federal – Alaino Francisco. Domiciliado en: Besares 2548, José Ingenieros.

- 2147-130-1-74-2013 Tirado Francisco DNI 6.490.441. Circ: V, Secc. A, Mza. 48, Pcs. 27 y 28. San Lorenzo 500, Ezeiza. Titular: Salvo María Catalina. Sin domicilio.

- 2147-130-1-75-2013 Barrios Andrea Beatriz DNI 23.603.521. Circ: V, Secc. E, Chacra 17, Mza. 7, Pc. 4. Larralde 1487, Ezeiza. Titular: Ezeiza Sociedad en Comandita por Acciones. Sin domicilio.

- 2147-130-1-79-2013 Martínez Alfredo DNI 14.753.114. Circ: v, Secc. B, Mza. 441 b, Pc. 17. Venezuela 821 Ezeiza. Titular: Bocca Hugo Edgar – Martínez José. Domiciliados en: Viamonte 1355 10° p, Capital Federal.

- 2147-130-1-81-2013 Arnao Hernán Claudio DNI 17.638.808. Circ: v, Secc. B, Mza. 121, Pc. 22. Caseros 45 Ezeiza. Titular: Esteve, José – Cosin de Esteve María. Sin domicilio.

- 2147-130-1-84-2013 Alzogaray Dora Argentina DNI 16.404.429. Circ: V, Secc. D, Chacra 7, Mza. 7 b, Pc. 12. José María Ezeiza 1966 Ezeiza. Titular: Torrilla Antonio – Bottaro Juan. Sin domicilio.

- 2147-130-1-85-2013 Gómez Andrés Benjamín DNI 25.855.073. Circ: V, Secc. C, Mza. 63, Pc. 12. Winter 1084 Ezeiza. Titular: Robles de Botta Ana-Botta y Robles Ana María y Beatriz Elvira. Sin domicilio.

- 2147-130-1-86-2013 Trabuco Rodolfo Osvaldo DNI 11.916.427 Trabuco María Alejandra DNI 14.452.299. Circ: V, Secc. C, Mza. 63, Pc. 1. Donato Álvarez 1005 Ezeiza. Titular: Sociedad Accidental constituida por Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos". Sin domicilio.

- 2147-130-1-87-2013 Garay Patricia Viviana DNI 30.620.903. Circ: IV, Secc. Q, Mza. 143, Pc. 14. General Roca 481 Carlos Spegazzini. Titular: Massa Agustín Pablo – Duero Ricardo Domingo. Sin domicilio.

- 2147-130-1-1-2014 Comparone Alicia Irma DNI 3.301.849. Circ: V, Secc. C, Mza. 242, Pc. 4. República de Colombia 1425 Ezeiza. Titular: Villela José Juan Carlos – Canepa de Villela Amalia. Sin domicilio.

- 2147-130-1-4-2014 Horodeski Vanesa DNI 26.495.458. Circ: V, Secc. C, Mza. 271, Pc. 14. Juan José Paso 1179 Ezeiza. Titular: Fernández Petrona Nilda. Domiciliada en: Catamarca 631 Capital Federal.

- 2147-130-1-7-2014 Viale Miriam Noemí DNI 24.871.023. Circ: V, Secc. B, Mza. 191, Pc. 11. Pueyrredón 445 Ezeiza. Titular: Sociedad en Comandita por Acciones de Tierras en Ezeiza. Sin domicilio.

- 2147-130-1-9-2014 Contreras Paola Lorena DNI 27.024.259. Circ: IV, Secc. T, Mza. 70, Pc. 1. Güemes 1308 Tristán Suárez. Titular: Sole de Wannish Delia Emma. Sin domicilio.

- 2147-130-1-13-2014 Galeano Javier Sinfiorano DNI 18.679.383. Circ: V, Secc. C, Mza. 393, Pc. 7. Catamarca 178 La Unión. Titular: Vigliercio de Helbling Olga. Domiciliada en: Liniers 281, Bernal.

- 2147-130-1-16-2014 Gómez Ramona Vanesa DNI 36.093.140. Circ: IV, Secc. T, Mza. 104, Pc. 4. Costa Rica 740 Carlos Spegazzini. Titular: González María Cristina. Domiciliada en: Pasaje Copérmico 507 Sarandí.

- 2147-130-1-19-2014 Carbone Rosa Dora DNI 12.511.717 Contreras Félix Orlando DNI 13.185.342. Circ: IV, Secc. T, Mza. 70, Pc. 22. Güemes 1342 Tristán Suárez. Titular: Suárez Eduvigis. Sin domicilio.

- 2147-130-1-20-2014 Cabral Roberto Luis DNI 27.438.063. Circ: IV, Secc. C, Mza. 129, Pc. 6. Los Troncos 1345 La Unión. Titular: Goldvaser Najman Moises – Fernández Eduardo, Ramón y Roberto. Sin domicilio.

- 2147-130-1-23-2014 Cantero Nilda DNI 23.000.399. Circ: V, Secc. D, Mza. 17, Pc. 12. Las Heras 1993 Ezeiza. Titular: Fernández Victoria del Rosario. Domiciliada en: Benito Juárez 4561 Capital Federal.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.807 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7 Del Partido de La Matanza REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 2 de Ezeiza, con domicilio calle Av. de Mayo N° 770, primer piso, oficina 3, Ramos Mejía, de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hs.

Exped., Nomenclatura, Domicilio Localidad, Titular de Dominio

2147-2-130

1-3047-14 IV-A-127-21 El Canario 759 Tristán Suárez REYES GARCÍA AMADO

2-7007-14 IV-A-118-23 Los Gladiolos 1162 Tristán Suárez PALLETIERI Ricardo

3-7029-14 IV-A-119-5 Las hortensias 1266 Tristán Suárez ENCINA Víctor José –SAN-CHEZ de ENCINA Clara

4-7052-14 IV-A-125-8 Los Gladiolos 1267 Tristán Suárez RUBERTO José María, BUSCO de RUBERTO Ermelinda

5-7003-14 IV-A-118-29 Los Gladiolos 1120 Tristán Suárez LUSNIG y de ANGELIS Osvaldo Enrique

6-7022-14 IV-A-118-34 Los Nogales 857 Tristán Suárez AGUILAR Segundo Doroteo

7-7020-14 IV-A-118-3 Los Nogales 891 Tristán Suárez GRACIARENA de TAMASI

Elba Ester

8-2000-14 III-E-14- -9 Antártida argentina 0 Tristán Suárez RAMÍREZ Juan Carlos

9-7056-14 IV-A-125-17 El Jilguero 712 Tristán Suárez VACHAKI Iadislada

10-7312-14 IV-A-126-15 El Canario 760 Tristán Suárez SABLICH Juan Carlos

11-7059-14 IV-A-125-23 Los Crisantemos 1250 Tristán Suárez BOHAN Pablo

12-7307-14 IV-A-126-11 Los Gladiolos 1373 Tristán Suárez SABLICH Juan Carlos

13-7006-14 IV-A-118-26 Los Gladiolos 1148 Tristán Suárez SICONOLFI de MIGNO-

NE Antonia

14-7002-14 IV-A-118-30 Los Gladiolos 1132 Tristán Suárez STRELETZXY Jesús

Daniel

15-7005-14 IV-A-118-27 Los Gladiolos 1145 Tristán Suárez LUSNIG Amada Inés

16-7071-14 IV-A-118-10 Las Hortensias 1171 Tristán Suárez ROMERO Benito José

17-7041-14 IV-A-119-12 Las Hortensias 1282 Tristán Suárez VERNA Venera María

18-3039-14 IV-A-127-4 Los Gladiolos 1431 Tristán Suárez VELÁZQUEZ Ireneo

Florencio

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.808 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Lavalle

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Gral. Lavalle, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Depto. 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

1. 2147-42-1-1/2014. Circ: VI – Secc. A – Chacra 27 – Pc. 8. ANDERE Y DE ROSA,

Oscar Eduardo; ANDERE Y DE ROSA, Ana Elena; ANDERE Y DE ROSA, Violeta Raquel; ANDERE Y DE ROSA, Ismael Gualberto; ANDERE Y DE ROSA, Carlos Alberto y ANDERE Y DE ROSA, Armando César.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.809 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

1. 2147-045-1-561/13 – Los Duraznos 3607 – II-B-31-15 – La sociedad PEDRO ANTONIO FIORITO e HIJOS Responsabilidad Limitada.

2. 2147-045-1-86/14 – Sicilia 6407 – VI-H-69a-14 – CATOGGIO Ricardo Pedro.

3. 2147-045-1-85/14 – Calchaquí 6518 – IV-FF-54-3 – GIORLANDO Juan.

4. 2147-045-1-3807/10 – Ruta 226 Km 20 (CALLE Río Belén 1230) – III-F-2-15 – SCH-NAS Raúl Orlando.

5. 2147-045-1-88/14 – Larrea 455 – VI-D-353j-7b y 7c – CAPPARELLI Rolando Luis – GRASSI Marcela Beatriz – PUENTE Manuel.

6. 2147-045-1-3808/10 – Ecuador 2385 – VI-A-71-71K-9 – PROVEZA Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria.

7. 2147-045-1-313/11 - Falucho 7888 – VI-A-73w-1 – IGLESIA María Teresa Josefa – IGLESIAS María Antonia – IGLESIAS Enrique José y LECTURIA de IGLESIAS María Josefa.

8. 2147-045-1-41/12 – Bolívar 6243 – VI-A-68w-14- AZZI Quiterio – STEGAGNINI Tomás – BONECCO Juan Bautista – BONECCO y ABAD Bibliadora, Arduino Gabriel y Juan Alfredo.

9. 2147-045-1-94/12 – Ayolas 4792 – VI-L-9-12 – ETCHEGARAY Adolfo Javier. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.810 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1-188/13 – Alejandro Korn 254 – VI-H-6d-17 – DE BATTISTA de SOMMACAL Isola – SOMMACAL y BATTISTA Elena - SOMMACAL y BATTISTA Enrique – DE BATTISTA Marta Edith – DE BATTISTA Raneé – DE BATTISTA Elisa.
- 2) 2147-045-1-493/2013 – Domingo Sciocco 3.283 – II-G-30-7 – VALENTE de DI TURSI Concepción.
- 3) 2147-045-1-610/13 – Calle 20 n° 5.255 – IV-X-81-7 – De CABO Laura.
- 4) 2147-045-1-543/13 – Carlos Pellegrini 4278 – VI-D-353-353e-11b – CORRADINI Pedro Lucas.
- 5) 2147-045-1-545/13 – Falucho 7802 – VI-A-73w-7 – BENAVIDEZ Juan Carlos.
- 6) 2147-045-1-492/13 – Estado de Israel 3532 – VI-A-87n-13 – PARRA José Rubén.
- 7) 2147-045-1-562/13 – Roque Sáenz Peña 2825 – VI-H-82-82d-9- HERNÁNDEZ de NAZAR Alcira – HERNÁNDEZ Jorge.
- 8) 2147-045-1-20/14 – Gurrieri 426 – II-K-126-18 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.
- 9) 2147-045-1-15/14 – Lavalle 4663 – VI-D-356-356d-11 – FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Agustín – DE BENGOCHEA Elvira Margarita.
- 10) 2147-045-1-606/13 – Brasil 378 – VI-A-35-35L-13 – CONSTANTINO José.
- 11) 2147-045-1-369/13 – Rodríguez Peña 6999 – VI-A-85-85ff-21 – BARGAS Armando Horacio.
- 12) 2147-045-1-185/13 – Marcelo Fitte 1868 – IV-AA-13-13 – RODRÍGUEZ Néstor. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.811 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada (Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias) ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18hs.

- 1)- 2147-136-1-1/12 – Marañón 1309 – V-N-VI-27 –ROCA SASSI Eduardo Miguel.
- 2)- 2147-136-1-7/12 – Marañón 1309 – V-N-VI-27 –ROCA SASSI Eduardo Miguel.
- 3)- 2147-136-1-181/12 – Marañón 1309 – V-N-VI-27 –ROCA SASSI Eduardo Miguel.
- 4)- 2147-136-1-5087/09 – Alvear 1485 – V-F-495-16 –MOYANO y CARBALLO Catalina Aurora.
- 5)- 2147-136-1-1787/0/ –Martín Fierro 5.045 – IV-N-67-15b –ALEGRE Leonardo – LEGO Manuel José – CARNEVALE Nicolás Carlos y ALEMANNIO Carlos.
- 6)- 2147-136-1-1412/98 –San Fernando 1.970–V-M-41-30 – EMANUELE Leonardo.
- 7)- 2147-136-1-1731/07 – Del Pretral 5.358 – IV-Q-29-18 – EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL e INDUSTRIAL.
- 8)- 2147-136-1-10300/97 – Enrique Larreta 4.375 –IV-N-37-13 – MATERA Fernando Horacio y BENCICH HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.
- 9)- 2147-136-1-1730/07 – L. Mansilla 2.697 – IV-N-162-10 – SÁNCHEZ Manuel – SANTOS José María.
- 10)- 2147-136-1-10299/97 –Villegas 1.615– II-H-11-1b –LUJAN Héctor Florencio.
- 11)- 2147-136-1-5090/09 –Barcala 1.636– V-D-465-9 –GUERRA Juan José – LÓPEZ Raúl Silverio.
- 12)- 2147-136-1-5089/10– Lisandro de la Torre 2.672 – V-M-41-4 –MANGONE y FERRARO María Rosa, Francisco Luis, Domingo José, Teresa – FERRARESE Palmira Teresa y GIALLEONARDO Carlos Alberto.
- 13)- 2147-136-1-5088/09 – Europa 1.299 – V-L-104a-13 –YACRITI Fernando.
- 14)- 2147-136-1-5015/06 – De las Boleadoras 3.162 – IV-H-81-10 –CHIAPPE de MORANDO Emma Ángela y MORANDO Justo Eugenio.
- 15)- 2147-136-1-5016/06 – Lafayette 187 – V-N-11-9 – LEVERATTO de TEOBALDI Benita.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.812 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Monte

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada (Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias) ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Monte, con domicilio en la calle Italia N° 637 (Monte), de lunes a viernes, de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs.

-Circc. I, Secc. C, Chacra 69, Mza. 135, Pc 8. ARIAS, Rodolfo Héctor y RODRÍGUEZ FERREYRA, Elvira Ramona

- Circc. I, Secc. C, Chacra 69, Mza. 135, Pc 8a. ARIAS, Rodolfo Héctor y RODRÍGUEZ FERREYRA, Elvira Ramona

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.813 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio en Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

1 2147-074-1-4847/2007- 2D30c12-MARTIN Oscar Héctor - MARTÍN Jorge Néstor - MARTÍN Omar Rolando RAFAEL 1475

2 2147-074-1-5282/2010- 4T375-FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA GENERAL SAVIO 72

3 2147-074-1-5560/2010- 4Y10713-SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA LA REJA CILAR S.ACALDERON DE LA BARCA 1429

4 2147-074-1-208/2013- 6C49a14-BARRIENTOS Juana Rosa - CRUZ Eulogia MARTÍN FIERRO 6233

5 2147-074-1-5188/2009- IE1818e14a-LERNOUD MARCELO LUZURIAGA 2039

6 2147-074-1-227/2013- 6C11526-RAICHBERG Mario - WOLK Roberto - MIJALOVICH David - MIJALOVICH Mauricio - RAICHBERG Mauricio - WOLK Manuel - MITTELMAN César León - GUTMAN Enrique Mario - ÁLVAREZ VICENTE Alfonso Luis - MORENO DE NOGUEROL María Eugenia GU

7 2147-074-1-177/2011- 6D10a10-CARETTA Y MONZÓN Leopoldo Domingo - MONZON Haydee Julia EL JILGUERO 186

8 2147-074-1-171/2012- 2A3838kk6-VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAN RAMÓN 1102

9 2147-074-1-99/2012- 4B3030c17-HERZER BERNARDO RICARDO PALMA 782

10 2147-074-1-82/2012- 3P43c7-CEFALU INMOBILIARIA SCA MARTÍN GIL 6250

11 2147-074-1-155/2012- 6N482 a-GEO FINANCIERA INMOBILIARIA SRL.SHAW 626

12 2147-074-1-5474/2010- 4M12015a-CAERIO José Alberto - CAERIO Horacio Jorge - RODRÍGUEZ Contastino VICTORINO DE LA PLAZA 308

13 2147-074-1-321/2011- 1C29-TAMLIAN Setrak - TAMLIAN Dikran - TAMLIAN Missak JUAN ALBERDI 1569

14 2147-074-1-5160/2009- 6A33-INVERNIZZI Feliz GRAHAM BELL 880

15 2147-074-1-3/2014- 4A33K15-PIOVAROLI Julio Alberto RAMALLO 445

16 2147-074-1-24/2014- 4B3131b11-SACCHELLI Claudio Eduardo - FORTINO Amalia Cristina LA RIOJA 502

17 2147-074-1-12/2013- 2B1414k25-CIUDAD SATELITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA VEDIA Y MITRE 3645

18 2147-074-1-53/2013- 1D2384-c-NEBOLI Martín ALCORTA 1836

19 2147-074-1-94/2013- 4H13027- ÁLVAREZ Y TRUEBA Francisco Pedro LA PROVIDENCIA 53

20 2147-074-1-314/2011- 6P2311-MUÑOZ FUENTES Luis Humberto ZAPIOLA 2075

21 2147-074-1-483/2011- 6B3717-DÍAZ QUIJANO Juan Carlos - LUCENTE Cecilia Beatriz MISIONES 3837

22 2147-074-1-5511/2010- 6R217-SANTAMARIA Natalio Fernando ECHEVERRÍA 7624

23 2147-074-1-21/2012- 6K8412-BAUTISTA César MÉXICO 1359

24 2147-074-1-5387/2010- 1D33020-GARBER Luis ESTEBAN DE LUCA 1363

25 2147-074-1-383/2011- 6B2626a3-MARINO Héctor Osvaldo JOSÉ INGENIEROS 556

26 2147-074-1-224/2012- 2A1818j6-NIEVA Raúl Alberto PADRE FAHY 3570

27 2147-074-1-5500/2010- 6C1392-XAMENA Jaime - XAMENA Pedro FRANCIA 880

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.814 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Adolfo Alsina

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Alsina con domicilio calle Moreno N° 757 de la ciudad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs.

Expte., Ubicación, Nom.Catastral, Titular

2147-1-1-52/97, San Miguel Arcángel, IX-A-Fracc 6-Pc. 18, SCHROEDER Francisco Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.815 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de la localidad de Bragado de martes a viernes de 17:00 a 20:00 hs.

1. 2147-R-12-1-16/2013. NC: C. III, S. D, Mz. 10, P 29. Jorge Ider Belletti, Norberto Miguel Laxagueborde, Rodolfo Alberto Petrocelli, Luis Carlos Graneli, Néstor Abel Alvarez, María Luján Ventura.

2. 2147-R-12-1-3/2014. NC: C. IX, S. B, Q. 7, Mz. 7e, P. 15 y 16. José Papavero.

3. 2147-R-12-1-10/2014. NC C I, S D, Q 42, Mz 42a, P 16. Emma Cortese de Piñero.

4. 2147-R-12-1-18/2013. NC: C. I, S. C, Q. 109, P. 1b. Anastasio Santellán.

5. 2147-R-12-1-2/2014. NC CI, Q 70 S D MZ 70B P 22. José Roque Monia Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.816 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

1) 2147-55-4-8/2013. Circunscripción IX Sección B; Quinta 51; Parcela 4. MATRÍCULA 196.585(55). Tit. Dom.: Ciccone, César Francisco; Ciccone, Pablo Alberto; Zino, Amalia Juana.

2) 2147-55-4-4/2013.Circ. VII; Secc. M; Manzana 185; Parcela 3. MATRÍCULA 7559(55). Tit. De dominio: Ruta once, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) 2147-55-4-3/2013.Circ. II; Secc. M; Qta. 228; Mza. 228-d; Parc. 91-b. MATRÍCULA 230.634(55). Tit. De Dominio: Cobello, Francisca.

4) 2147-55-4-1/2013.Circ. VI; Secc. S; Mza. 31; Parc. 7. MATRÍCULA 227.834(55). Tit. De Dominio: Fanelli, Fernando; Cassera Moretti, Carlos; Bertocci, Narciso.

5) 2147-55-4-14/2014.Circ. VI; Secc. I; Mza. 41; Parc. 5. MATRÍCULA 40.660(55). Tit. De Dominio: La Falce, Carlos Humberto.

6) 2147-55-4-26/2013.Circ. VI; Secc. K; Chac. 52; Mza. 52-b; Parc. 6. MATRÍCULA 57.999(55). Tit. De Dominio: Moreno, Emilce Noemí; Moreno, Norberto Adrian.

7) 2147-55-4-25/2013.Circ. IX; Secc. M; Mza. 197; Parc. 19. MATRÍCULA 178.124(55). Tit. De Dominio: Frison, Miguel.

8) 2147-55-4-24/2013.Circ. IX; Secc. B; Qta. 3; Mza. 3-g; Parc. 23. MATRÍCULA 28.725(55). Tit. De Dominio: Heras, Aureliano.

9) 2147-55-4-20/2013.Circ. II; Secc. H; Qta 135; Mza. 135-d; Parc. 31. MATRÍCULA 188.036(55). Tit. De Dominio: Zabludovich, Salomón; Zbar, Jaime; Gitnacht, Eva.

10) 2147-55-4-19/2013.Circ. III; Secc. B; Chac. 65; Mza. 65-F; Parc. 1. MATRÍCULA 206.358(55). Tit. De Dominio: Wojciechowski, Mariano Ignacio.

11) 2147-55-4-22/2014.Circ. III; Secc. B; Chac. 101; Mza. 101-e; Parc. 25. MATRÍCULA 14.536(55). Tit. De Dominio: Santa Ana del Plata Inmobiliaria, sociedad Comercial en comandita por Acciones.

12) 2147-55-4-11/2014.Circ. II; Secc. A;Qta 13; Mza. 13-d; Parc. 7. MATRÍCULA 193.320(55). Tit. De Dominio: Opizzi, Martín.

13) 2147-55-4-13/2013.Circ. IX; Secc. N; Mza. 80-e; Parc. 2. MATRÍCULA 185.543(55). Tit. De Dominio: Grimaldi, Umberto.

14) 2147-55-4-9/2013.Circ. IX; Secc. N; Mza. 81-C; Parc. 13. MATRÍCULA 159.535(55). Tit. De Dominio: Grimaldi, Umberto.

15) 2147-55-4-30/2013. Circ. III; Secc. E; Chacra 254; Mza. 254-b; Parc. 36. MATRÍCULA 100.298(55). Tit. De Dominio: Goya, Leonardo Narciso.

16) 2147-55-4-28/2013. Circ. IX; Secc. B; Mza. 9-b; Parc. 3. MATRÍCULA 102.154(55). Tit. De Dominio: Conte, Sara Elvira.

17) 2147-55-4-27/2013. Circ. IX; Secc. B;Qta. 57; Parc. 4. MATRÍCULA 201.673(55). Tit. De Dominio: Machado, Máximo.

18) 2147-115-1-742/2009. Circ. IV; Secc. A;Mza. 42; Parc. 6. MATRÍCULA 4377(55). Tit. De Dominio: Seltzer, Wolf.

19) 2147-55-4-8/2013. Circunscripción III; Sección B; Quinta 51; Manzana 51-h; Parcela 14. MATRÍCULA 225.822(55). Tit.Dom.: Porras y Trueba, Amalia; Porras y Trueba, Tomás; Porras y Trueba, Brígida; Porras y Trueba, Juan Jorge; Porras y Trueba, Josefa; Trueba de Porras, Josefa.

20) 2147-55-4-2/2013.Circ. III; Secc. C; Manzana 132 k; Parcela 19. MATRÍCULA 129.370(55). Tit. De dominio: Pape, Iris Margarita; Ritinmsa S.A.

21) 2147-55-4-1/2013. Circunscripción VI; Sección S; Manzana 31; Parcela 7. Calle 452, sin número, entre 27 y 28. La Plata (55). Tit.Dom.: Fernando FANELLI; Carlos CAS-SERA MORETTI; Narciso BERTOCCI.

22) 2147-55-4-2/2013. Circunscripción III; Sección C; Manzana 132-K; Parcela 19. Calle 69, sin número, entre 159 y 160. La Plata (55). Tit.Dom.: Iris Margarita PAPE; RITINMSA S.A..

23) 2147-55-4-3/2012. Circunscripción III; Sección B; Chacra 76; Fracción II; Parcela 2. Calle 151 esquina 40. La Plata (55). Tit.Dom.: Diego CAZORLA; Francisco CAZORLA; Fernando Carlos CAZORLA.

24) 2147-55-4-4/2013. Circunscripción VII; Sección M; Manzana 185; Parcela 3. Calle 127, sin número, entre 610 y 611. La Plata (55). Tit.Dom.: "RUTA ONCE" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

25) 2147-55-4-8/2013. Circunscripción III; Sección B; Chacra 51; Manzana 51-H; Parcela 14. Calle 530, sin número, entre 140 y 141. La Plata (55). Tit.Dom.: Amalia PORRAS Y TRUEBA; Tomás PORRAS Y TRUEBA; Brígida PORRAS Y TRUEBA; Juan Jorge PORRAS Y TRUEBA; Josefa PORRAS Y TRUEBA; Josefa TRUEBA de PORRAS.

26) 2147-55-4-9/2013. Circunscripción IX; Sección N; Manzana 81-C; Parcela 13. Calle 19, número 2254, entre 78 y 78 bis. La Plata (55). Tit.Dom.: Umberto GRIMALDI.

27) 2147-55-4-11/2013. Circunscripción III; Sección F; Quinta 347; Manzana 347-H; Parcela 6. Calle 196, número 967, entre 53 y 54. La Plata (55). Tit.Dom.: Roque Carlos MIRANDA.

28) 2147-55-4-13/2013. Circunscripción IX; Sección N; Manzana 80-E; Parcela 2. Calle 17, sin número, entre 77 y 78. La Plata (55). Tit.Dom.: Umberto GRIMALDI.

29) 2147-55-4-20/2013. Circunscripción II; Sección H; Quinta 135; Manzana 135-D; Parcela 31. Calle 29, número 475, entre 527 y 528. La Plata (55). Tit.Dom.: Salomón ZABLUDOVICH; Jaime ZBAR; Eva GITNACHT.

30) 2147-55-4-24/2013. Circunscripción IX; Sección B; Quinta 3; Manzana 3-G; Parcela 23. Calle 94, número 3050, esquina 119. La Plata (55). Tit.Dom.: Aureliano HERAS.

31) 2147-55-4-25/2013. Circunscripción IX; Sección M; Manzana 197; Parcela 19. Calle 7, número 4202; Villa Elvira, La Plata (55). Tit.Dom.: Miguel FRISON.

32) 2147-55-4-26/2013. Circunscripción VI; Sección K; Chacra 52; Manzana 52-b; Parcela 6. Calle 415, sin número, esquina 141 bis. La Plata (55). Tit.Dom.: Emilce Noemí MORENO; Norberto Adrián MORENO.

33) 2147-55-4-27/2013. Circunscripción IX; Sección B; Quinta 9; Manzana 9-b; Parcela 3. Calle 119 (ex 120), número 3123, entre 95 y 96. La Plata (55). Tit.Dom.: Sara Elvira CONTE.

34) 2147-55-4-30/2013. Circunscripción III; Sección E; Chacra 254; Manzana 254-b; Parcela 36. Calle 45, número 5270, entre 200 y 201. La Plata (55). Tit.Dom.: Leonardo Narciso GOYA.

35) 2147-55-4-6/2013- Circunscripción III; Sección C; Chacra 109; Manzana 109-c; Parcela 10. MATRÍCULA 21.148 (55). Calle 73 número 2167 entre 138 y 139, LA PLATA-TIT.DOM.: CAMERA Y GABUTTI de VALENTINI, Dominga Sara.

36) 2147-55-4-11/2014- Circunscripción II; Sección A; Quinta 13; Manzana 13-d; Parcela 7. MATRÍCULA 193.320 (55). Calle 117 número 1056 entre 521 y 522, LA PLATA-TIT.DOM.: OPIZZI, Martín.

37) 2147-55-4-16/2013- Circunscripción III; Sección B; Chacra 65; Manzana 65-l; Parcela 22. MATRÍCULA 201.385 (55). Calle 149 sin número entre 50 y 52, LA PLATA-TIT.DOM.: ZARATIEGUI, Pío.

38) 2147-55-4-19/2013- Circunscripción III; Sección B; Chacra 65; Manzana 65-f; Parcela 1. MATRÍCULA 206.358 (55). Calle 47 número 2512 esquina 145, LA PLATA-TIT.DOM.: WOJCIECHOWSKI, Mariano Ignacio.

39) 2147-55-4-28/2013- Circunscripción IX; Sección B; Quinta 9; Manzana 9-b; Parcela 3. MATRÍCULA 102.154 (55). Calle 119 número 3123 entre 95 y 96, LA PLATA-TIT.DOM.: CONTE, Sara Elvira.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbano y Dominial.

C.C. 9.817 / sep. 22 v. sep. 24

Transferencias

POR 5 DÍAS - **V. Maipú.** CLAUDIO ARMANDO ORALLO, transfiere a Gastón Bernardo Jessu el taller integral para el automotor sito en Avda. Presidente Illia 1444 V. Maipú. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.455 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** MENSA MELINA, desiste de Transferencia de Habilitación Exp. 20606/07 como Salón de Fiestas Infantiles a favor de Barreiro Marcela y Celano Cynthia S.H. sito en San Martín N° 68, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.760 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **José. C. Paz.** Transfiere Fondo de Comercio Rubro: Corralón de Materiales: "El Cachorro"

S.R.L. MARIO CLAUDIO MARDIROSSIAN D.N.I. 14.064.458 al Sr. Norberto Ramón Caminos D.N.I. 20.472.157 sito en Av. Illia 7.239 de José. C Paz.

S.M. 53.480 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín.** FRIAS, MARCELA ADRIANA transfiere habilitación municipal a Lazzara, Pablo Damián del comercio rubro maxikiosco sito en Carrillo 2253, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.473 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Alejandro Martin Burzomi, Abogado, comunica que por fallecimiento de la Sra. DELIA NÉLIDA RADOICOVICH, según Declaratoria de Herederos de fecha 31 de octubre de 2012 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Dpto. Judicial Morón, ha sido declarada como única heredera su hija la Sra. Roxana Carlota Lueso quien con-

tinúa como única titular del negocio Hogar Gritriatico sito Medina 126 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.994 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** LIU YUXIU, transfiere a Chen Yanqiong, Rubro: Autoservicio, sito en la calle Pringles N° 2118/2116 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.979 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Dragone Antonio Felipe, Contador Público comunica que CARQUICK S.A. CUIT: 30-70888945-4, transfiere fondo de comercio rubro carnicería, sitio en Tucumán 526, Pilar a Crisopasa S.R.L. CUIT: 30-71396790-0. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.945 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. BELGRANO 195 SA, transfiere a Ramotor Sacifía, a partir del 1° de octubre de 2014, playa de estacionamiento sito en la calle Belgrano 195, Ramos Mejía, Partido de la Matanza. Reclamos de Ley Belgrano 195, Ramos Mejía, Partido de La Matanza. L.M. 97.752 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Moreno**. ROBERTO OSCAR CANTERO DNI 17.007.846 CUIT 20-17007846-3 domiciliado J.B. Lasalle 441 P10 Dto. D V° Martelli Bs. As transfiere El fondo de comercio, lavadero de ropa con nombre de fantasía “La Plazoleta” con domicilio en Av. Del Libertador 7585 Moreno Exp. Hab. N° 131774-C-12 y Cta. Cio. N° 20170078463, a Matías Nicolás Castro DNI N° 35.848.989 CUIT 20-35848989-4, con domicilio en Paramaribo N° 1045 Martínez San Isidro Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.996 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. PARODI SILVIA ESTHER, LEGUIZAMON MARÍA AYELEN, LEGUIZAMON MARÍA VICTORIA herederas de Leguizamón Juan Antonio según declaratoria fecha 23 de agosto de 2010 en el Juzgado N° 9 de Morón transfiere a Parodi Silvia Esther, Rubro: Panadería Artesanal, sito en la calle Intendente Ratti N° 3281 Ituzaingó Pdo. Ituzaingó Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.007 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **San Martín**. WU SHAOQIONG transfiere comercio autoservicio carnicería despensa verdulería sito en (133) Moreno N° 4008 de San Martín Bs. As. a Hu Yan.

S.M. 53.495 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. Transferencia de Fondo de Comercio. VERÓNICA GRACIELA PEREZ, Documento Nacional de Identidad 29.065.859, CUIT 23-29065859-4, con domicilio en Guatambú 3668 Longchamps, Almirante Brown, Buenos Aires, transfiere fondo de comercio, rubro Bar Pool denominado “La Previa” con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen 17194, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen a “Araujo Daniel Raúl y Báez Luis Esteban S.H.” CUIT 33-71449643-9, con domicilio en Riachuelo 453, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, integrado por Daniel Raúl Araujo, argentino, nacido el 29 de enero de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.370.276, y Luis Esteban Baez, argentino, nacido el 10 de abril de 1987, Documento Nacional de Identidad 32.697.057, Reclamos de Ley en Avenida Hipólito Yrigoyen 17194, de la Localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 48.505 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. La Municipalidad de Almirante Brown, cita y emplaza por treinta días a cualquier persona que se oponga a la transferencia del 50% indiviso a favor del Sr. ALBERTO IGNACIO BATTAGLIA del local de ventas de alimentos y productos para animales, sito en Av. H. Irigoyen N° 18016 de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, quien era de titularidad de 50% Alberto Ignacio Battaglia y 50% Aníbal Antonio Vintiss. Lomas de Zamora, septiembre de 2014.

L.Z. 48.525 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se hace saber que SALIN SILVANA ALEJANDRA DNI 31.085.335 con domicilio en calle 541 N° 3527 de Quequén, Necochea, Prov. Bs. As., transfiere al Salin Salvador Alberto DNI 11.991.792 domicilio calle 541 N° 3545 de Quequén, Prov. de Bs. As, el fondo de Comercio: “El Trebol” Habilitación N° 1660 dedicado a la vta. al por menor de alimentos y almacén en Gral., ubicado en calle 541 N° 3545, Quequén, Necochea, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Natalia Fuhr, CPN.

Nc. 81.371 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que la Sra. MARÍA CRISTINA FOGLIATA, D.N.I N° 6.161.727, (CUIT:

27-06161727-8) transfiere al “Centro Mutual María Elena Márquez de Docentes Privados Bonaerenses” el fondo de comercio denominado “Farmacia Fogliata”, sito en calle 2 N° 301 esq. 529 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 2 N° 301 de La Plata. Daiana Fernández, Abogada.

L.P. 25.423 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Se hace saber que el titular del depósito y venta por mayor y menor de gas en garrafas, sito en Cuyo N° 2234 de Burzaco es la firma LIBRA GAS S.A., CUIT 30-71441777-7. Gustavo Adolfo Bialy, Abogado.

Qs. 90.325 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - **Luján**. JOSÉ PABLO RODRÍGUEZ, domiciliado en Lamadrid 631. Luján, vende y transfiere su fondo de comercio de Agencia de Lotería y Casinos ubicado en Mitre 333, Luján, a Santiago Ezequiel Jakic, domiciliado en Florencio Sánchez 496, Luján. Oposiciones en Mariano Moreno 759, Luján, martes y jueves de 18 a 20 hs. Carlos Esteban Chirrie, Abogado.

Mc. 67.546 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy**. Daniel Edolver Risetto, Abogado, comunica que JUAN MANUEL CAGGIANO, D.N.I. 26.796.260, C.U.I.T. 20-26796260-0, domiciliado en Ameghino 94 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Yolanda Beatriz Zunino Álvarez, C.U.I.T. 27-25348290-2, domiciliada en Avda. de Tomaso 195 de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado a la venta y colocación de repuestos del automotor, ubicado en Avda. 3 de Febrero N° 22 de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. que gira bajo el nombre de Caggiano Centro de Lubricación, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Oposiciones dentro del término de ley y en el domicilio sito en Gral. Pintos 267 de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.. Solicitante Daniel Edolver Risetto - D.N.I. N° 21.566.938-.

Mc. 67.562 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - **Témperley**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. MANUEL DA COSTA FONTAO D.N.I. 04.645.118, CUIT 20-04645118-0, con domicilio en calle 847 N° 2700 esquina calle 899, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de “Nicnafed S.R.L.” con CUIT 30-71458351-0, con domicilio y sede social en calle Santa María de Oro N° 322, ciudad de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Destinado al rubro Estación de Servicio despacho de combustibles, ubicado un calle 847 N° 2700 esquina calle 899, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. Para reclamos de Ley se fija el domicilio del notario interviniente Julio Alberto Alfonso Lezana, DNI 21.772.649 calle Intendente Dr. M. González N° 1128 ciudad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: Julio Alberto Alfonso Lezana - Escribano Reg 25 A.Brown.

Qs. 90.332 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - **F.cio. Varela**. HUMBERTO RUIZ DNI 18.294.376, tranfiere a Emiliano Ariel Álvarez 29.440.413 Fondo de comercio de Confitería & Cafetería Medialunas del Abuelo sito en calle Presidente Perón 482, F.Varela de La Prov. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Qs. 90.300 / sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que MAURO HERNÁN RODRÍGUEZ transfiere a Sergio Mauricio Filgueira negocio de Agencia de Lotería, Prodey Quiniela sito en Agustín Debenedetti 2100 Local 9 y 10 de Dock Sud. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.327 / sep. 18 v. sep. 24

POR 3 DÍAS – **Carmen de Areco**. Se hace saber que LUIS ARMANDO RIZZOGLIO, DNI 12.080.358 y FAUSTA SUSANA PETERSEN, DNI 6.246.581 ceden y transfieren a Asociación Civil Padres del Siglo XII Asociación Civil, CUIT 30-71069317-6, el Servicio Educativo Nivel Primaria, identificado como Colegio Siglo XXI, N° DIPRE-

GEP 6358, con domicilio en Azcuénaga 512 de Carmen de Areco, perteneciente a Distrito Carmen de Areco, Región 13, Prov. de Bs. As. Carmen de Areco, 21 de julio de 2014.

Mc. 67.309 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía** - Se avisa al comercio que la Sra. NÉLIDA HAYDEE MANOLIO transfiere el fondo de comercio de panadería y confitería “La Esperanza” sito en Av. de Mayo 1094, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, al Sr. Emiliano Oliveira. Reclamos de ley mismo negocio.

S.I. 41.205 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar** - Se avisa al comercio que la Sra. VILLANUEVA ANDREA NATALIA transfiere el fondo de comercio de venta de pollos “Sotomaior”, sito en Independencia 684, Pilar, a la señora Villanueva Yésica Anabel. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 41.235 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Escobar** - RICARDO LEANDRO LARREGUI con domicilio legal en Av. San Martín 3125 de Escobar Prov. de Bs. As. vende a Purat Carlos Natanael con domicilio legal A. Moreau de Justo 383 la localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en Av. San Martín 3119 de Escobar libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.648 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Escobar** - MARIO IGNACIO PATTI, DNI 30492942, vende, cede y transfiere a Leandro Raúl Ruggeri, DNI 31795616, el Fondo de Comercio del negocio de Lavadero de autos denominado Esco Wash ubicado en Belgrano 457 PB, Belén de Escobar, Buenos Aires, con toda sus instalaciones, maquinarias y clientela. Reclamos de le en el domicilio.

Z-C. 83.650 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar** - Se comunica que la firma BRC S.A., CUIT 33-71160195-9 transfiere su comercio rubro “Venta Indumentaria Femenina” a la Firma Alló Martínez S.R.L., CUIT 30-68152152-2, con domicilio en Las Magnolias 754, Palmas del Pilar, Local 1205, Pilar (B) a partir del día 29 de abril de 2014. Reclamos de ley en el domicilio citado.

S.I. 41.275 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ICE-NORTH SOCIEDAD DE HECHO DE SANGIORGIO HÉCTOR RUBÉN E ISNARDI CARLOS FABIÁN, CUIT 30-71064570-8, transfiere fondo de comercio venta de helados envasados con domicilio en, Avda. Gallesio 675, a Carlos Fabián Isnardi, CUIT 20-16845616-7. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.646 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata** - CORSIGLIA GRACIELA ROSA DNI 13713394 vende, cede y transfiere fondo de comercio Salón de Fiestas Infantiles Runas Mágicas calle 34 N° 925 de La Plata, Buenos Aires a Raverta Gonzalo DNI 31531837. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 25.567 / sep. 19 v. sep. 25

Convocatorias

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrare el 17 de octubre de 2014, a las 15.00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación enumerada por el Inc. 10 del Art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2014, proyecto de distribución de utilidades.

3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio, retribución al mismo sobre el margen del Art. 261, Ley 19.550 (T.O.).

4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (T.O.). EL Directorio.

L.Z. 48.533 / sep. 16 v. sep. 22

PORCHE S.A.**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El día 3 de octubre de 2014, calle 13 N° 1889 La Plata, a las 19:00 horas y segundo llamado 20:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.
2) Aprobación de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014.

3) Consideración de los resultados.

4) Retribución de los Directores. No comprendida Art. 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 25.334 / sep. 16 v. sep. 22

EL 25 S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6 de octubre de 2014 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la Ciudad y Partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-5-2014.

2) Considerar resultados y remuneración del directorio Exceder el 25%.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 25.380 / sep. 17 v. sep. 23

ALMENAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 15/10/2014 a las 10 hs. en 1era. convocatoria en caso de no obtenerse quórum a ella se cita para 2:00 hs. después en 2da convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria en su sede de Zapata N° 274. Banfield. Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 22.903.

2) Determinación de las utilidades su afectación.

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.

5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 25.379 / sep. 17 v. sep. 23

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 9 de octubre de 2014 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

Orden Del Día:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración y análisis de los proyectos de inversión en ejecución y a realizarse.-Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Héctor P. Bontorino Contador Público.

L.P. 25.486 / sep. 18 v. sep. 24

INVERSIONES LARH S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2014 a las 8:00 hs., en el domicilio de calle Luis Viale 44, planta alta, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, por haber sido declarada nula la asamblea celebrada el 1 de octubre de 2012 en los autos "Isso Sandra Elina c/ Inversiones Larh S.A. s/ Nulidad de Asamblea" Expte. 105.106, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2012, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

6) Ratificación de lo resuelto por asamblea de fecha 31 de octubre de 2013 respecto a la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

7) Ratificación de lo resuelto por asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 2013 respecto de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2013.

8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

9) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

10) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2014, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

11) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

12) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs.

Guillermo E. Biasoll, Contador Público.

S.N. 74.734 / sep. 19 v. sep. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL DANIEL CERRI**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Daniel Cerri en cumplimiento del Art. 31 del esta-

tuto social, convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede social sito en Brandsen N° 507 Bahía Blanca Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos. Las listas serán recepcionadas hasta el día 24/09/2014 a las 13:00 hs y presentadas el día 25/09/2014 a las 11:00 hs, de existir impugnaciones serán recepcionadas ese mismo día hasta las 13:00 hs de modo de ser tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular. Las listas de candidatos serán oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación a las elecciones. Art 50 del estatuto siendo el 26/09/2014 a las 13:00 hs en la sede social sito en Brandsen N° 507 Bahía Blanca Bs. As. Fijando domicilio para constituir junta electoral. Debiendo tener en cuenta a esos efectos: a) Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto. b) Que hayan presentado su conformidad por escrito y estén apoyado con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto - Consejo Directivo Asociación Mutual Daniel Cerri, González Lucas Ezequiel (Presidente) - Marco Paola Tamara (Secretario).

C.F. 31.365 / sep. 19 v. sep. 23

SANFER EMPRENDIMIENTOS S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 2013, a las 17:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas. en Segunda Convocatoria a realizarse en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;

4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato:

El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 25.563 / sep. 19 v. sep. 25

QUEHU S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 2014, a las 12 horas, en la sede del Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art 299 de la Ley N° 19.550. El Direct. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.

L.P. 25.566 / sep. 19 v. sep. 25

CLÍNICA ALSINA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de octubre de 2014, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la Ley N° 19.550.
- 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas celebradas el 30/07/2012, 26/07/2013 y 31/07/2014.
- 3) Consideración de la renuncia del único Director.
- 4) De acuerdo a lo resuelto en el punto 2), en su caso, designación de Director, sociedad no comprendida en el artículo 299 LSC.
- 5) Designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea.

L.P. 25.593 / sep. 19 v. sep. 25

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2014 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2014.
- 3) a) Elección de 4 Directores Titulares por dos años, b) 4 Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio.

Luis María Campodonico, Presidente.

L.P. 25.071 / sep. 19 v. sep. 25

COMPAÑÍA ARMADORA DEL CHUBUT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 10/10/2014, a las 10 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs, a celebrarse en la sede de la empresa sita en la calle Laprida 1265/9. Mar del Plata, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se libre.
- 2) Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12 de los años que estén pendientes.
- 3) Consideración del informe sobre gestión del apoderado Sr. Leonardo Pedro López en la operación de B/P Doña Alfia.
- 4) Fijación del número de directores (de uno a cinco según artículo 9° del estatuto Social) y elección de los mismos.
- 5) Analizar la actuación del directorio desde el inicio de las actividades comerciales de la sociedad hasta el día de la fecha e investigar posibles irregularidades fiscales, previsionales, contractuales y de cualquier otra índole que trascendieron y se consideren necesarios tratar, que puedan haber cometido miembros del directorio en ejercicio de sus funciones, muy especialmente analizar la actuación y responsabilidad del directorio en la generación de la deuda fiscal que contrajo la sociedad bajo su administración y en la rescisión del contrato de arrendamiento del buque pesquero Doña Alfia.

6) Consideración de la remoción y remplazo del directorio y la interposición de las correspondientes denuncias penales si fueran pertinentes por la actuación del mismo, en salvaguarda de la responsabilidad y buen nombre y honor de los señores accionistas. Juan Leonardo Pi de la Serra, Notario.

G.P. 94.807 / sep. 19 v. sep. 25

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6/10/2014 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Círculo Médico sito en la Av. San Martín 2875 de la Ciudad de Saladillo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31/3/2014.
- 3) Designación de nuevas autoridades. Elección de miembros titulares y suplentes.
- 4) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 c) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/3/2014.
- 5) Evaluación y detalle de la situación de deudas fiscales y previsionales de la Sociedad, y evaluar las posibilidades existentes que tiendan a la reestructuración del pasivo.
- 6) Modificación del estatuto en su parte pertinente.
- 7) Aumento de capital: se tratará en dicha reunión la necesidad de proceder a un aumento del capital social y que de votarse favorablemente, se propone que el mismo lo sea más allá de su quintuplo, por lo que será necesario establecer su forma de integración y proceder a la modificación del estatuto social. El citado aumento se torna imperioso para Clínica Saladillo S.A. a fin de alcanzar sus objetivos propuestos y habida cuenta de que en la actualidad, el capital social resulta ínfimo en comparación con los planes asignados para la sociedad.
- 8) Evaluación de nuevas motivaciones que generen un cambio en el giro comercial de la empresa.
- 9) Autorización para efectuar las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia según el art. 238 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social sita en Av. San Martín 2982 de Saladillo. Juan C. Greca, Presidente.

Az. 71.865 / sep. 19 v. sep. 25

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 7 de octubre de 2014 a las 09:30 horas en la sede social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.
- 2) Ratificación de la elección de autoridades realizada en las Asambleas especiales de accionistas clase A y clase B ambas con fecha 30 de abril de 2014. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19550 Firmado Julio César Castro, Presidente.

L.P. 25.677 / sep. 22 v. sep. 26

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizara el día sábado 24 de octubre de 2014 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2014.
- 3°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.
- 4°) Constitución de Reservas.
- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eli-

giéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Ulises Pedro Decarre; Ricardo Anselmo Colonel; Carlos Hernán Saccoccia y Rolando Omar Monti, que terminan su mandato. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Néstor Alcides Siccardi; Alfredo Jerónimo Monti y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.114 / sep. 22 v. sep. 26

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 77 cerrado el 31 de mayo del 2014. Balance consolidado con empresas controladas;
- 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causas de excepción mencionadas en el mismo;
- 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2014. El Directorio. Ángel Gilardoni, Presidente.

S.M. 53.566 / sep. 22 v. sep. 26

Sociedades

TALLER DE LUPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Taller de Lupe S.R.L. 2) Instrumento Privado del 29-08-2014. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Marcia Débora Peisci, nacida el 20-12-62, DNI 16.419.145, CUIT 27-16419145-7 y Guillermo Federico Such, nacido el 19-04-66, DNI 17.761.583, CUIT 20-17761583-9; ambos son argentinos, empresarios y con domicilio real y especial en Virrey Liniers 27, Piso 3°, Departamento B, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de cosméticos, perfumería, cosmética y de higiene personal. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de

cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Avenida Fructuoso Díaz 590, Planta Baja, Local 3, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Marcia Débora Peisci. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.306

TRANSPORTES FAVERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Transportes Favero S.R.L. 2) Instrumento Privado del 27-08-2014. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Carlos Javier Favero, nacido el 10-11-84, DNI 31.441.405, CUIT 20-314 41405-6 y María Belén Stoppini, nacida el 07-12-88, DNI 34.320.499, CUIT 27-34320499-5; ambos son argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Ramón Lista 183, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Ramón Lista 183, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Carlos Javier Favero. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.305

CUENCA Y BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Cuenca y Bragado S.A. 2) Escritura N° 329 del 01-09-2014, Registro Notarial 233 de Capital Federal. 3) Diego Miguel Vergara, nacido el 01-11-70, DNI 21.903.348, CUIT 20-21903348-7, casado y Daniel Andrés Vergara, nacido el 13-01-72, DNI 22.782.008, CUIT 20-22782008-0, casado; ambos son argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Avenida Ricardo Balbín 537, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo

de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) República Oriental del Uruguay 575, Morón, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Daniel Andrés Vergara; Director suplente: Diego Miguel Vergara. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.304

ELNOK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Rossi, casado, nacido 08/08/63, DNI 16.783.635, Pasaje Miñones 2565, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Leonardo Alejandro Rossi, soltero, nacido 24/06/75, DNI 24.623.597, Pueyrredón 2133, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Inst. Privado del 25/07/14. 3) "Elnok S.R.L.". 4) Sede social: Avenida San Martín 2845, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto importación, exportación, representación, comercialización y distribución de productos de nutrición, salud y bienestar animal, y todo tipo de máquina o insumo complementario y la prestación de servicios atendiendo el cuidado integral del animal doméstico, prestándose servicios de logística y distribución para terceros. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Jorge Alberto Rossi y Leonardo Alejandro Rossi. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.303

ADESMA METAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvestre Pablo Martín Villarruel, soldador, nacido 14/11/80, DNI 28.268.419, Pasaje Luz y Fuerza 3371, Zárate, Pcia. Bs. As. y Carlos Adrián Correa, tornero, nacido 05/03/80, DNI 28.387.532, Carlos Pellegrini 3410, Zárate, Pcia. Bs. As., argentinos y solteros. 2) Inst. Privado del 26/08/14. 3) "Adesma Metal S.R.L.". 4) Sede Social: Pasaje Luz y Fuerza 3371, localidad y Partido de Zárate, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Constructora de obras públicas y privadas. Montajes y mantenimiento industriales. Comercial: Explotación comercial de herrería y herrería industrial. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización los socios no gerentes. Gerente Silvestre Pablo Martín Villarruel. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.301

MATERIALES ELÉCTRICOS RAPE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rafael Vicente Camiña, casado, 24/4/47, DNI 8.262.505, calle 18 N° 3725, Berazategui, Prov. Bs. As. y Silvia Susana López, viuda, 22/7/54, DNI 11.369.037, Boedo 240, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Prov. del 15/8/14. 3) Materiales Eléctricos Rape S.R.L. 4) Felipe Amoedo 1801, Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Compraventa, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y artefactos eléctricos de todo tipo, tanto como para uso domiciliario o industrial. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.315

MIHUKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 24/7/14. 1) Víctor Hugo Herrera, casado, 24/6/68, Juan Manuel de Rosas 47320 Fracción 7 Parcela 36, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As., DNI 20.400.087; Nelli Elizabet Amarilla, casada, 28/1/67, Juan Manuel de Rosas 47320, Fracción 7, Parcela 36, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As., DNI 18.033.334; Víctor Antonio Herrera, soltero, 14/1/89, Avenida San Martín 420, Aristóbulo del Valle, Misiones, DNI

34.249.519; Micaela Belén Herrera, soltera, 26/2/93, Juan Manuel de Rosas 47320, Fracción 7, Parcela 36, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y empleados. 2) Mihuka S.R.L. 3) 99 años. 4) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, plantas industriales y cualquier otro trabajo u obra relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución, comisión, representación, consignación de indumentaria informal y deportiva. 5) \$ 25.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: Chopín 5074, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As. 9) Gerentes: Víctor Hugo Herrera y Nelli Elizabet Amarilla, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado por Instrumento Privado 24/7/14. Aníbal Enrique Alfonzo, Abogado.

C.F. 31.310

AGROGANADERA COLMENARES DEL PRAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la constitución de "Agroganadera Colmenares del Prat S.R.L.". Dom. Yrigoyen 667, ciudad y Pdo. de Azul, Pcia. Bs. As. Fecha Escrit. Constitución: 19/08/2014. Socios: Los cónyuges cas. en 1ras. nup. Rodolfo Andrés Prat, LE 5.163.004, nac. el 14/09/1936, abogado y Perla Elena Mesny Dufaur de Prat, LC 5.119.071, nac. el 14/08/1945, ama de casa, ambos dom. en calle Yrigoyen N° 667 de Azul, ambos arg. Objeto: Agropecuario: explot. agrícologanadera y forestal en general, rubros: explot. de establec. cabañeros, ganaderos, tambos; granja; avicultura y apicultura; actividades agrícolas en general; explot. de bosques, forestación, aserraderos y viveros. Operaciones Financieras: No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el ahorro público. Plazo 99 años. Capital: \$ 50.000. Administración: Ejercida por uno o más socios, o uno o más terceros, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Representación Legal: Gerente: Rodolfo Andrés Prat, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas artículos 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Gustavo Pedro Cruz, Escribano.

Az. 71.804

SUCESIÓN DE LOUSTAU MARTHA BEATRIZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 15/04/14 se designa al Sr. Alberto Andrés García DNI 17.713.824 como liquidador de la sociedad "Sucesión de Loustau Martha Beatriz S.A.". Alberto García, Director.

Az. 71.806

RECICLADOS POMPEYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio - Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires; Sede social en Aurelia Fernández 969, El Perdido, partido de Coronel Dorrego, Pcia. Bs. As. Const. 1) Armando Hilario Barrera, argentino nacido el 02 de febrero de 1952, divorciado, de ocupación empresario industrial, DNI número 10.266.023, CUIT 20-10266023-5, con domicilio en Suipacha 1541, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Andrea Rebeca Mendoza, argentina, nacida el 17 de septiembre de 1948, divorciada, de ocupación comerciante, DNI número 6.141.559, CUIT 27-06141559-4 con domicilio en la calle con domicilio en Antonio Sáenz 316 piso 2 dto. B, Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Rubén González, argentino nacido el 28 de abril de 1975, casado, de ocupación empresario industrial, DNI 24.620.421, CUIT 20-24620421-8, con domicilio en Aurelia Fernández 969, El Perdido, partido de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires. 1) Denominación: Reciclados Pompeya S.R.L. 2) 99 años. 3) Capital \$ 150.000, en 1.500 cuotas partes de \$ 100. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Industrial: Reciclados de productos plásticos de

cualquier índole, tipo y género y/o el diseño, producción, fraccionamiento, transformación, fabricación y/o elaboración de productos plásticos adquiridos mediante la compra de los mismos tanto en el mercado interno como externo; Comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Podrá realizar construcción y refacción sobre inmuebles propios o de terceros, obras viales y servicios conexos con la construcción. Podrá realizar operaciones agropecuarias, como productor agropecuario, contratista y/o subcontratista y todo servicio conexo con la actividad agropecuaria, explotación de marcas servicios profesionales. Financieros: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación financiera vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales. 5) Administr.: Gerente, socio o no. 6) Fiscalización: Socio no gerente según Art 55. 7) Cierre: 30 noviembre de cada año. 8) Socio Gerente: Armando Hilario Barrera por todo el tiempo de duración de la sociedad. Francisco Daniel Urbieto, Contador Público Nacional.

T.A. 87.499

SOLMAQ SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 600 del 8/8/14: Mauro Omar Lizzi, 8/11/71, DNI 22.401.249, Estrada 1421; Solana Georgina Bacci, 23/9/77, DNI 26.157.887, calle 3 s/n° entre calles 6 y 8, Barrio Parque La Florida; ambos argentinos, solteros, empresarios, de Zárate, PBA. Solmaq Servicios Industriales S.A. 99 años. a) Comerciales: La compra para su posterior locación, de todo tipo de bienes inmuebles y muebles, susceptibles de ser alquilados a terceros, como ser, vehículos en general, inmuebles, amoblamientos para viviendas u oficinas y maquinarias de todo tipo; b) Construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios e inmuebles residenciales y no residenciales; movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras, realización de proyectos, montajes y mantenimientos de obras. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de Suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede: Máximo Paz 703, Zárate, Zárate, PBA. Presidente: Mauro Omar Lizzi; Director Suplente: Solana Georgina Bacci. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.298

MANFRA MONTAJES METÁLICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 19/8/14: Franco Miguel Sandrone Nasif, administrativo, 9/12/88, DNI 34.182.527, Maipú 635, Zárate, PBA; Claudia Daniela Mendoza, supervisora, 19/5/87, DNI 33.047.442, B° Santa Teresita, Manz. 38b, Casa 20, Gral. Güemes, Salta; ambos argentinos, solteros. Manfra Montajes Metálicos S.R.L. 99 años. a) Transporte de carga de mercaderías en general, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, incluyendo servicios de logística, depósito, almacenamiento, guarda de mercaderías, embalaje, servicios de carga, descarga y distribución; b) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por menor y/o mayor, de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, herramientas y provisión de materiales necesarios para obras de construcciones civiles e industriales; c) La realización, administración, dirección, proyecto y construcción de toda clase de

obras, civiles o industriales, edificaciones, demoliciones, excavaciones, instalaciones, incluyendo montajes industriales, reparaciones electromecánicas, realización de proyectos, certificaciones de obra, asesoramiento técnico, supervisión de construcción de obras, servicios de control de gestión y gastos en obra, redes de infraestructura en general y demás actividades relacionadas con la arquitectura e Ingeniería; d) Logística en general. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Gerente: Franco Miguel Sandrone Nasif, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede: Estrada 863, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.297

PARVIS & PARVIS SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 4/8/14: Sergio Ricardo Parvis, soltero, 5/8/69, DNI 20.979.218, Adolfo Alsina 26, Piso 3° Dto. D; José Luis Parvis, casado, 14/5/60, DNI 13.776.652, Moreno 871; ambos argentinos, empresarios, de Zárate, PBA. Parvis & Parvis Servicios Empresariales S.R.L. 50 años. A) Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con artículos de limpieza, bazar y ferretería; B) Servicios de limpieza a empresas o particulares, parquizaciones y mantenimientos de inmuebles en general; C) Construcciones civiles y reparaciones de inmuebles. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; D) Servicios de transporte privado general de personas, mercaderías y cargas en general, sea en remises o taxis propios o de terceros, de acuerdo a la legislación vigente en la materia; E) La compra de vehículos a los fines de facilitar el cumplimiento del objeto de la empresa; F) Exploración de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, sublicenciar a terceros los derechos de uso de marca a patentes de prendas y productos que la sociedad fabrique de acuerdo al inciso a); G) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con los rubros precitados. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Sergio Ricardo Parvis y José Luis Parvis, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/7. Sede: Moreno 871, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.296

ELECTROMECAÁNICA FABRIMOTOR S.R.L.

POR 1 DÍA - El 28/6/13, por fallecimiento del socio Franco Ruggeri ocurrido el 19/5/13, sus herederos Leonardo Ruggeri, Hernán Ruggeri y Alicia Beatriz Lorea decidieron continuar con la sociedad. El 25/7/14 se designó Gerente a Leonardo Ruggeri; el 25/8/14 Alicia Beatriz Lorea cedió todas sus cuotas al restante socio Leonardo Ruggeri, y Hernán Ruggeri cedió todas sus cuotas a Leonardo Ruggeri y a Darío Alberto Gómez, argentino, soltero, comerciante, 5/12/75, DNI 25.099.902, Gobernador Castro 983, Villa Adelina, PBA. Y por Acta del 26/8/14 se ratificó todo lo actuado. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.295

CENTRAL BAZAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 22/10/13 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 28/10/13 se conformó así: Presidente: Facundo Carlos Graffigna; Vicepresidente: Matías Oscar Graffigna; Director Suplente: Carlos Alberto Graffigna. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.294

INSTALANÚS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 26/8/14 se amplió el Objeto agregando los incisos: b) La construcción, mantenimiento, refacción y reparación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los com-

prendidos bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal; c) La explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, como ser restaurantes, pizzerías, bares, casas de lunch, cafeterías, parrillas y casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, en locales propios, alquilados y/o concesionados. En consecuencia se reformó el Artículo 3° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.293

BEST MEDICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19/8/14 se aceptó la renuncia de Hebe Rosanna Caruso al cargo de Presidente, y se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Deborah Filino; Directora Suplente: Silvia Laura Medina. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.292

AGROPECUARIA EL RELINCHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 55, Folio 96, del 30/5/13, ante la Notaría Mariana Ronchetti, Agropecuaria El Relincho S.R.L. cambió denominación a: Agropecuaria El Relincho en Azul S.R.L. Mariana Ronchetti, Notaria.

Az. 71.825

BJ DEL CENTRO SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Brian Javier Jhons, arg., con DNI 24.485.550, CUIT 20-24485550-5, 39 años, casado, ing. industrial, con domic. en Alsina 1741, de Olavarría y María Elena Collinet, arg., con DNI 24.428.785, CUIT 27-24428785-4, 39 años, casada, diseñadora de modas, con dom. en Lamadrid 2122, de Olavarría. 2) 01/09/2014. 3) BJ del Centro Soluciones y Servicios S.R.L. 4) Alsina N° 1741 Olavarría, Prov. de Bs. As. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de mater., maquin., repues., artíc., produc., subproduc., subst., accesor., revestim., mat. primas y sus deriv., semov., agroquím., combust. y sus derivados, miner.; al por mayor y menor, incluy. su import. y export. compra y venta de mat. para la const. de todo tipo. Alq. de máq. viales. Explot. de juegos de azar. b) Financieras: Financ. con dinero propio de las operac. comp. en el pres. art. con o sin garant. real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales para neg. realiz. o en vías de realizac., por la celeb. de contrato con otras socied. Se excluyen todas las oper. comp. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra oper. que requiera del recurso del ahorro público. e) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locac. de propied., incluso las comprend. en el Rég. de Prop. Horizontal, incluso el fraccionam. y post. loteo de parcelas, urbanizac., clubes de campo, pudiendo tomar para su venta o comerc. oper. inmov. de terc. d) Constructora: Construc. de obras civ. cualq. fuere el destino que tuviere, clase o categ. o material que se construya, priv. o púb., de infraest. Urb. o suburb., pavimento., urbaniz., desagües fluv. y cloacales, aguas corrientes, redes eléct., ilumin., obras de transm. o distrib. de energía eléct. y/o gas, viviendas indiv. o colectivas, sean púb. o priv., estas obras podrán ser realiz. en forma directa o a través de subcont.. Movim. de suelos y terraplenados de caminos y toda obra relac. con la construc. e) Agropecuaria: Oper. agríc. y/o ganad. sean en campos prop. o arrend., comprend. toda clase de activ. del rubro, pudiendo ext. su activ. hasta las etapas comerc. y/o indust. de los prod. deriv. de la explot.; compra y venta de todo tipo de mater., cereales, agroquím., semillas, productos veterinarios, repuestos, herra. y acces., incluy. su import. y export. Prest. de servic. Agropec. y veterin.. f) Representaciones y Mandatos: De firmas, consorcios o corporac. nac. o extranj., comis., consignac. y represent. que se relacionen con el objeto social. g) Industrial: Elabor., fabric., procesam., combin., mezcla envasada y formulac. de mat. primas, sustancias, combinaciones y compuestos de produc. y subproduc. relativos a la industria. Fabricac. de produc. metalúrg. de todo tipo, incluy. produc. de hierro forjado. h) Minería: Realiz. explotac. minera en canteras, servic. de perforac., y voladuras utiliz. explosivos. Extrac. de piedra y demás mater. para la construc. y/o para la fabricac. de los mismos; como caliza, arcilla, yeso. Las activid. incluy. moldear los mater. en todas sus formas, envasar todo tipo de

min. extraídos y vender el resultado de su produc. al por mayor y por menor, su import. y export. i) Transporte: Transp. por tierra de animales y todo tipo de mercad., semov., productos, subproductos, subst., líquidos, gases, combust. y sus derivados, máqu. viales o de cualq. otro tipo, con vehíc. propios y/o ajenos, dentro y fuera del país. j) Montajes: Montajes indust., montaje de estruct. metálicas, máq. y equipos. k) Mantenimiento: Mantenim. edilicio en general, ya sea en indust. u organ. púb. o priv., instalac. termo mecánicas. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) La administ. será ejercida por uno o más socios o un tercero en forma indist., lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Gerente: Brian Javier Jhons. Por el término que dure la sociedad. Fiscalización según Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/08 de cada año. Ricardo Rodolfo Cardelino, Abogado.

Az. 71.830

HOURCADE, ALBELO y CÍA. S.C.C.

POR 1 DÍA - Transformación, Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "Hourcade, Albelo y Cía. S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 23/07/2014, transformarla en "Hourcade, Albelo y Cía. S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos: Domicilio: Av. San Martín N° 282 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a tercero las siguientes actividades: realización de remates ferias de ganado, comisiones y consignaciones de haciendas y frutos del país; y en general, a remates y comisiones de cualquier clase de bienes o productos, administraciones, representaciones, consignaciones y demás rubros vinculados con las actividades agropecuarias. Prestación de servicios, agropecuarios, explotación y/o administración de campos, propios o arrendados, bosques, montes, haciendas, ya sean ellas bovinos, ovinos, porcinos, equinos; mediante la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; y en general todo negocio relacionado con la actividad agropecuaria. Podrá realizar asimismo las siguientes operaciones: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, bienes muebles o inmuebles y toda otra operación o prestación de servicios relacionada con la actividad agropecuaria. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción registral del contrato social. Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Rubén Osvaldo Albelo, Libreta de Enrolamiento 5.316.958, CUIT 20-05316958-9, domiciliado en calle Saavedra N° 520, comerciante; Vicepresidente: Sr. Oscar Alfredo Robles, DNI 11.180.758, CUIT 20-11180758-3, domiciliado en calle Castelli 327, comerciante, Directores Titulares: Jorge Roberto Hourcade DNI 11.180.078, CUIT 20-11180078-4, domiciliado en Av. Pte. Yrigoyen N° 361, médico veterinario; Andrés Guillermo Marcenaro, DNI 24.343.435, CUIT 20-24343435-2, domiciliado en Av. Belgrano N° 320 y Francisco Esteban Barragán, DNI 5.318.740, CUIL 20-05318740-5, domiciliado en calle Balcarce N° 595, empleado de comercio, Directores Suplentes: Marta Susana Ispizúa, DNI 12.666.635, CUIL 27-12666635-2, domiciliada en calle Castelli N° 327, ama de casa, Silvia María Lombroni, DNI 11.659.689, CUIT 27-11659689-5, domiciliada en Av. Pte. Yrigoyen N 361, arquitecta, Dora Haydee Tomassi LC. 3.047.869, CUIL 27-03047869-5, domiciliada en calle Saavedra N° 520, ama de casa y María Fernanda Lamarche, DNI 25.174.923, CUIL 27-25174923-5. Representación Legal: La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más

directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9°, Título X, libro II, del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Rubén Osvaldo Albelo L.E.: 5.316.958, Socio Gerente.

Az. 71.837

FACALBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Facundo Vistalli, DNI 28669182, 3/3/81, soltero, comerciante; Alberto Juan Zboril, DNI 11424448, 17/12/54, casado, empleado, ambos domiciliados en Pje J. Newbery 929 Tandil, argentinos. 2) 2/9/14. 3) Facalber S.R.L. 4) Pje. Jorge Newbery N° 929 Tandil, Bs. As. 5) Transporte de mercaderías, y de pasajeros, servicio de mudanzas. 7) \$ 12.000 8) Gtes F. Vistalli. Fisc:art. 55 LS: 3 ej. 9) 10) 31/12. María de los Ángeles Larroude. Abogada.

L.P. 25.243

FERRETERÍA CERSOVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Según Esc. N° 877 de fecha 13/11/2013 la fiscalización será ejercida según el art. 55 de la L.S.C. 19.550. Gabriel Bonsembiarte, Notario.

L.P. 25.244

CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto Social Art 4°. Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2014. El Capital Social es de pesos siete millones novecientos mil (\$ 7.900.000) representado por 7.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de \$ 1.000 v/n, c/u 5 votos por acción María L. Basterrechea, Contador Público.

L.P. 25.246

TECNOLOGÍA MODULAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Angotti, italiana, 20-8-49, viuda, DNI 93.470.186, comerciante, Alsina 690, Quilmes, Bs. As.; Laura Elisabeth Sassi, 26-2-78, DNI 26.488.583, psicóloga, 411 N° 2632, Villa Elisa, La Plata, Bs. As. y Fabio Luis Giani, 15-2-61, DNI 14.283.910, empresario, De la Cárcova 2, Don Bosco, Quilmes, Bs. As.; argentinos, solteros. 2) 25-4-14. 3) Tecnología Modular S.A. 4) Alsina 690, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción, reparación, comercialización terminales de contenedores para la industria del petróleo y la minería, depósitos. Industrialización y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables, hierros, aceros especiales, de aleación, forja, laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación, rectificación de hierros y aceros; representaciones, distribuciones. Transporte y distribución de mercadería, logística comercial, depósito, almacenamiento. Financiera con exclusión de la Ley 21.526. Importación y exportación de bienes y productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: María Angotti. Director Suplente: Laura Elisabeth Sassi. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/3. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 25.253

MIGUEL VIO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por esc. del 8-9-14 se aclaró que la sede social es en la calle 38 s/n° esquina 39, Verónica, Punta Indio, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 25.254

TOMORROW AND TOMORROW AND TOMORROW S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Julio Alberto Kelly, argentino, casado, abogado, nacido el 24/04/1950, DNI 8.206.027, CUIT 20-08206027-9 y Susana Elvira Casado, argentina, casada, empresaria, nacida el 31/12/1956, DNI 12.945.732, CUIT 27-12945732-0, ambos domiciliados en la calle Liniers 2451, Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 2) Duración: 99 años; 3) 05/09/2014; 4) Tomorrow And Tomorrow And Tomorrow S.R.L.; 5) Liniers 2451 Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, calzado, y accesorios y complementos de moda; así como las materias primas que lo componen y/o maquinarias e insumos relacionadas con la industria textil. Podrá realizar asesoramiento de modas e imagen, organizar eventos, efectuar avisos comerciales, campañas, exposiciones y, en general promocionar su actividad. b) Industriales: diseño, fabricación, elaboración y transformación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, realizadas con productos o subproductos de fibras textiles, hilados, cuero y tejidos naturales o artificiales, y de cualquier otra especie, así como todo tipo de accesorios de moda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; 7) \$ 100.000; 8) La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta. 9) Gerencia: Se designa como gerentes a Julio Alberto Kelly y Susana Elvira Casado ambos con domicilio especial en la calle Liniers 2451, Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 25.261

IDINCO DE LOS ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Daniel Manera, argentino, soltero, contador, nac. 07/11/79, DNI: 27742639, dom. calle España N° 373, San Nicolás y Luis Pagano, argentino, soltero, licenciado en comercialización, nac. 08/12/80, DNI 28507865, dom. calle Aldabe N° 1385, de la Ciudad de Roberts. 2) 06/08/2014. 3) Idinco de Los Arroyos S.R.L. 4) España N° 373, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs. As. 5) a) Realizar obras y construcciones de carácter pública y/o privada de todo tipo, construir edificios, obras viales y pavimentación en general. b) Estudio, proyecto y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. c) Explotación de patentes, licencias, marcas, vinculados con el ramo de la construcción. d) Compra, venta, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) El ejercicio de mandatos, comisiones relativos al ramo de la construcción. f) Elaboración y comercialización de bienes, maquinarias, herramientas. g) Suministrar asesoramiento técnico por medio profesional con título habilitante. h) Aportes de capitales propios a particulares, empresas o sociedades por acciones, con dinero propio y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el curso del ahorro público. i) La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas. j) La producción de granos básicos y forrajes y alimentos balanceados. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 8) La administración social y representación legal será ejercida por uno o varios socios o terceros, y en caso de gerencia plural de por lo menos dos en forma conjunta con el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Gerencia: Se designa al señor Alejandro Daniel Manera como Gerente. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/012 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 25.262

ALUGUE SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliando Edicto publicado oportunamente se deja constancia que el cambio de sede social fue tratada por Acta de fecha 30/05/2014. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 25.263

ÁNGEL DRAGO CAP 665 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 05/08/2014 se constituyó la sociedad cuyo datos son socios: Lezcano Mirta Beatriz nacida 05 de septiembre de 1966 argentina, con DNI 18.076.257 domiciliado en la calle 1221 Drago Luis M. N° 665 de Ingeniero Allan; partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Estado civil soltera, de profesión comerciante. El Sr. Lezcano Ángel Carlos, nacido el 1° noviembre de 1963, argentino con DNI 16.569.426, domiciliado en la calle Alejandro Dumas N° 521 Ingeniero Allan, partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., de estado civil casado, de profesión retirado del servicio penitenciario bonaerense y la Sra. Lezcano Adriana Elizabeth, nacida 20 de agosto de 1988, argentina, con DNI 33.875.798, domiciliada en calle Alejandro Dumas N° 521 de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Estado civil soltera, profesión ama de casa. Denominación: Ángel Drago Cap 665 S.R.L. Domicilio calle: 1221 Drago Luis M. N° 665 de Ingeniero Allan; Partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimientos, recreativas, eventos o espectáculos asimismo a los referidos fines sociales se entenderá: 1) Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores: 2) Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumo de bebidas o alimentos; 3) Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas ala concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento recreativas, eventos o espectáculos previstos en la Ley Nacional N° 26.370 y sus modificaciones. El capital Social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos veinte mil) divididas en un mil cuotas de pesos diez (\$ 10), de valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a voto. El capital se suscribe en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Lezcano Mirta Beatriz, cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal diez pesos cada una, Lezcano Ángel Carlos, cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una. Lezcano Adriana Elizabeth, cien cuotas de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Se designa a un único socio gerente Lezcano Mirta Beatriz quien acepta el cargo y constituye domicilio calle: 1221 Drago Luis M. N° 665 de Ingeniero Allan; partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Contadora pública Doctora Rosalía García, autorizada por contrato social.

L.P. 25.297

FEMME INDUMENTARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. por Inst. Priv. 4/06/2014, suscripto en Olavarría, Pcia. Bs. As. Socio: Oscar Ernesto Sosa, arg., nac. 17/05/1960, D.N.I. 13896158, CUIT 20-13896158-4, cas., empresario, Buchardo 3044, Olavarría, Pcia. Bs. As.; Socio Ricardo Manuel Oscar Sosa, arg., nac. 5/01/1988, D.N.I. 33510543, CUIT 20-33510543-6 solt., empresario, dom., Buchardo 3044 de Olavarría, Pcia. Bs. As. Dom. Social: Buchardo 4044, Cdad. y Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. Obj. Sociales: venta de prendas de vestir, calzado, accesorios, de muebles, venta de instalaciones, y su fabricación, construcción, reparación. Duración: 50 años desde inscrip. Registral. Capital \$ 12.000 (1.200 cuotas partes de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas por O. E. Sosa: 12 c. partes y R.M.O. Sosa: 1188 c/partes. integrac. en efecto. d/un 25%, debiendo integrar el resto en dos años. Administ. social: Socio Gerente: O. E. Sosa. Fiscalizac.: socios no gerentes. Cierre Ejerc. Soc. 30-04 c/año. Socio Gerente: Oscar Ernesto Sosa.

Ol. 98.257

ANSAR INDIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniela Adriana Wilhelm, arg., 36 años, DNI 22524504, solt., comerciante, dom. Las Palmeras 959, ciudad y pdo. Crespo, Entre Ríos; Carolina Vidoni, arg., DNI 25564777, casada, comerciante, 37 años, dom. calle 626 N° 19, ciudad y pdo. Luján y Juan José Taborda, arg., DNI 21770772, divorciado, ing. agrónomo, 43 años, dom. Av. Independencia 1761, ciudad y pdo. Crespo, Entre Ríos. 2) 15/08/2014. 3) Ansar Indio S.R.L. 4) calle 626 N° 19 ciudad y pdo. Luján. 5) a) Comerciales: compra, venta, distrib., import. y export. de sust. alimenticias, almacenaje y negoc. de fertilizantes, semillas, cereales y oleaginosas, agroquímicos, inoculantes, pasturas, maquinarias e implementos agrícolas, lubricantes y productos relacionados con la actividad agrícola. b) Industriales: Fracc., fabricación y toda otra forma de transformación o procesamiento de los productos del objeto social. c) Servicios: prestación de serv. relacionado con la actividad agropecuaria, asesoramiento técnico agronómico, siembra y producción de cereales y oleaginosas, almacenamiento y depósito de insumos agropecuarios, acopio y acondicionamiento de granos y oleaginosas. d) Mandatarias: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, adm., todo ello relacionado con el inciso a). e) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y adm. de inmuebles. f) Transporte: Transporte nacional e internacional de cereales y oleaginosas, animales, productos alimenticios, insumos agropecuarios, encomiendas, equipajes y mercaderías. g) Explotación agrícola ganadera: Explotación de campos, siembra y cosecha de todo tipo granos y forrajes, compra venta de ganado, explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada, producción de especies de cereales, granos, forrajes u otras, explotación avícola, tampera y apícola. 6) 99 años; 7) \$ 90.000. 8) 1 o más gerentes, Daniela Adriana Wilhelm y Carolina Vidoni por 99 años; art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente 10) 30/06. Bibiana Haydée Errecalde, Contadora Pública.

L.P. 25.266

UBIQUO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 199 del 08/09/2014, ante Esc. Lisandro Pedro Marchionni, Reg. 3 de Berisso, Leonardo Damián Miaton, nac. el 12/4/77, h/ de Carlos Miaton y Nidia Raquel Justo, DNI 25.878.255, C.U.I.T. 20-25878255-1, soltero, Licenciado en Informática, con domicilio Av. 25 N° 815, depto. Uno, La Plata y Stella Maris Sáez, nac. 26/4/54, DNI 11.377.142, C.U.I.T 27-11377142-4, divorciada, Odontóloga, con domicilio en 15 N° 635, La Plata, ambos argentinos, constituyeron Ubiquo S.A. Domicilio: Provincia de Buenos Aires, y sede social en calle 25 N° 815, depto. 1, de la Ciudad y Partido de La Plata. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: constructora: Ejecutar obras públicas o privadas, en terrenos propios o ajenos, por cualquiera de los sistemas de propiedad de la superficie que permita la legislación vigente o futura, ejecutar planes de construcción de viviendas dispuestos por Banco oficiales o privados, o Institutos de la Vivienda de jurisdicción nacional o provincial, y otros organismos descentralizados o autárquicos o municipales, realizar estudios previos y de factibilidad, realización de anteproyectos, proyectos y construcción propiamente dicha de obras viales, civiles, de infraestructura urbana, suburbana y rural, electromecánicas, sanitarias, tendido, instalación y construcción de redes para la conducción de energía eléctrica, gas, agua, desagües cloacales o pluviales, señalización vial, horizontal y vertical, obras hidráulicas, canalizaciones, perforaciones, viaductos, puentes, movimientos y rellenos de tierra, demoliciones, excavaciones, sean de carácter público, privado o mixto, con entidades nacionales, provinciales, o municipales, y extranjeras, o con entes autárquicos, descentralizados, unidades ejecutoras o con denominación o características similares por cualquiera de los sistemas de ejecución por las leyes vigentes o futuras. Deben entenderse comprendidas en el objeto las tareas de mantenimiento y conservación de las obras, como así también los servicios concurrentes. Inmobiliaria: Ejercicio integral de la actividad inmobiliaria, compra, venta, alquileres, administración de propiedades, remates, tasaciones, loteos, fraccionamientos, todo de acuerdo con las leyes que regulan la actividad, para lo cual contratará y venderá servicios de dicha explotación. Consultora: Realización de estudios, investigación, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en

sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; y ejecución en forma organizada de esos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Prestación de servicios de capacitación y consultoría a organizaciones, empresas y personas con el objeto de lograr mejoras en su productividad, pudiendo comercializar material didáctico, software y publicaciones. Prestación de servicios de asesoramiento profesional en el desarrollo e implementación de Proyectos y Negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos hasta su puesta en marcha. Servicio de tercerización de personal, desarrollo, implementación, venta de sistemas informáticos, servicio de Software alquiler de herramientas informáticas. Actividades de marketing, consultora de servicios empresariales, promoción, compra venta, comercialización y distribución de productos, servicios, elementos e insumos de todo tipo, nuevos y usados, importación y exportación definitiva de todo tipo de servicios y materiales. Mandatos: Realización de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, en especial lo referido a sistemas constructivos industrializados, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención del o los profesionales que requieran las reglamentaciones legales. Financiera: Financiamiento con fondos propios de las operaciones relacionadas con su objeto y todo tipo de operaciones financieras que las leyes le permitan, estando excluidas las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras o aquéllas que requieran del concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30/06. Directorio: 1 a 3 titulares y 1 a 3 suplentes, por 3 ejerc. El presidente tiene la representación legal y el uso de la firma social. Primer directorio. Presidente Leonardo Damián Miaton. Director suplente: Stella Maris Sáez. Sindicatura: Prescinde conf. art. 55 Ley 19.550. Sociedad no compr. art 299. Lisandro Pedro Marchionni, Notario.

L.P. 25.268

CIDEL ORGÁNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Artículo 1° Acta Reunión de Socios 21/08/2014. "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Cidel Orgánica Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio social en la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del País y/o extranjero." Nueva Sede Social calle 38 n° 1262 3°B La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Ana María Fassler, Contadora Pública.

L.P. 25.274

DROGUERÍA AZCUÉNAGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 29/8/14 cambio sede social a calle Paso N° 568 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Gerentes: Guido Carlos Van Avermaete; Leopoldo Van Avermaete y Francisco José Van Avermaete; Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.275

LOS PAGNUTTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Susana Edith Pacchialat, arg., 12/10/1950, L.C. 6398682; Leonel Esteban Pagnutti, arg., 14/06/1977, D.N.I. 25606045, viudos, comerciantes con domicilio en 520 y 164 N° 6970 La Plata; 2) 22/07/2014 y 08/09/2014; 3) Los Pagnutti S.R.L. 4) 520 y 164 N° 6970 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia Bs. As. 5) Comerciales: compra, venta, mandatos, representaciones, importación y exportación de artículos de ferretería. Transporte: traslado de cargas. Constructora: construcción de edificios. 6) 99. 7) \$ 10.000. 8) Gte. Leonel Esteban Pagnutti, indeterminado, art. 55: 9) Gte. 10) 31/12. 11) Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.276

SOFNIK RETAIL SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 281 del 3/09/14, Reg. 10 de Pilar (B), se constituyó "Sofnik Retail Service S.A.", dom. legal 12 de Octubre s/n, esq. 3 de Febrero, Ed. Polo I, p. 1, of. 119, Pilar (B). Socios: Sebastián Ariel Asturiano,

arg., 28/7/75, DNI 24.800.410, CUIT 20-24800410-0, casado, contador, dom. V. Vergani 1040, Pilar (B) y Rubén Héctor Magnoni, arg., 28/6/74, DNI 24.102.486, CUIL 20-24102486-6, casado, empleado, dom. De la Visitación 524, Pilar (B). Objeto: Comercial: servicio de entrega a dom. de mercad., transp. sust. alimenticias, merc. refrigeradas y carga en gral. a través del uso de vehículos propios. y/o de terc. alq. a través de dif. modalidades; Oper. Inmob.: cpra., vta., permuta, alquiler, arrendamiento, usuf., adm., comodato, explot., instal. y/o acondicionamiento de toda clase de inm. y sus acc., sean inm., urb. o rural, dest. a vivienda, com. o indust., y terrenos; subd. y fracc. de inm. y tierras, urbanizc. fines de explot. y todo tipo de oper. comis. inm., incluso la intermed. en la realiz. de estas activ. Duración: 99 años. Cap: \$ 100.000. Dirección y Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac: 3 años. Represent: Presidente o Vice en su caso. Directores Titulares: 1 a 5; Directores Suplentes: 1 a 5. Prescinda de Sindicatura. Cierre ejer: 31/12. Presidente: Sebastián Ariel Asturiano, Director Suplente: Rubén Héctor Magnoni. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 25.284

PARQUE EÓLICO DIAMANTE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 3/10/2011. Resuelve. Modificar el aumento de capital resuelto en la Asamblea de fecha 4/4/2011; por lo cual se aumenta el capital dentro del quintuplo hasta \$ 662.000. Abogada: Joselina Pedrini.

L.P. 25.239

EDI EJECUCIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12-8-14 renunció el Presidente Pablo Fabián Batalla y el Director Suplente Leonardo Ariel Batalla y se designó en su reemplazo a Paola Romina Yandoky, DNI 28817888 y Jorge Julián Posadas, DNI 34717975; respectivamente; ambos con domicilio especial en Nandú s/N° UF 46 Barrio Privado La Martinica, Localidad y Pdo. de Pilar, Bs. As. Laura Graciela Medina, Escribana.

L.P. 25.240

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 19/8/2014, resuelven el aumento de capital social hasta \$ 7.079.100; dentro del quintuplo, conforme al artículo 188 Ley 19.550. Joselina Pedrini, Abogada.

L.P. 25.241

ALDORA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 02/12/2011 se resolvió inscribir por art. 123 a Aldora S.A. fijando domicilio en Rojas 881 San Miguel Monte y designar representante legal a Marcelo Alejandro Rufino, DNI 14.886.709, arg., casado, abogado, 29/10/62, dom. Esmeralda 1121, 1° Ciudad Autónoma de Bs. As. María Larroude, Abogada.

L.P. 25.242

OMAR MAININI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 12-08-2014. 1) Omar Ernesto Mainini, arg., nac. 2/7/1940, DNI 5.376.057, CUIT 20-05376057-1, prod. agropecuario, cas. 1° nup. c/ María Elena Iturralde, dom. B. de Irigoyen 176 Ts. As., Bs. As. Marcelo Mainini, arg., nac. 11/10/1966, DNI 17.835.414, CUIT 20-17835414-1, solt., hijo de Omar Ernesto Mainini y María Elena Iturralde, dom. B. de Irigoyen 176 Ts. As., Bs. As.; Karina Etel Mainini, arg., nac. 27/6/1968, DNI 20.044.598, CUIT 27-20044598-3, cas. 1° nup. c/ Juan Carlos Viera, dom. Pellegrini 530 Olavarría, Bs. As. 2) Denominación: "Omar Mainini S.A.". 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 176 de Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. actividades: I) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. II)

Servicios Agrícolas: Prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. III) Comercial: Compra, vta. consig., distrib., importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento: a) Productos agropecuarios; compra de haciendas. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Fertilizantes, prod. agroquímicos, agrarios y veterinarios. IV) Inmobiliaria: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. V) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VI) Financiera: Podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prestatario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 susciben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) Direc. Tit. Presidente: Marcelo Mainini. Vicepresidente: Omar Ernesto Mainini. Direc. Suplente: Karina Etel Mainini. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada; por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de agosto de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.501

TRANSPORTE EL MAPUCHE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 31-10-2013. 1) Don Emilio Omar Colantonio, arg., nac. 13/10/1944, DNI 5.386.083, CUIT 20-05.386.083-5, transportista, cas. 1° nup. c/ Antonia Estela Lazarte, dom. Castellí 1435 Ts. As., Bs. As. Eduardo Emilio Colantonio, arg., nac. 18/12/1967, DNI 18.109.014, CUIT 20-18.109.014-7, transportista, cas. 1° nup. c/ Analía Marcela Cardano, dom. Castellí 1445 Ts. As., Bs. As.; María Lorena Colantonio, arg., nac. 12/11/1978, DNI 26.709.779, CUIT 27-26.709.779-3, Contador P. N., divorciada 1° nup. de Pedro Martín Chico, dom. Castellí 1435 Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: Transporte El Mapuche S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede social Castellí número 1435 de Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. actividades: I) Transporte y Logística: Transporte terrestre con medios propios y/o contratados: 3) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, nacionales, provinciales, internacionales. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos. Compraventa, import. y export. vehículos adecuados a sus actividades y repuestos. II) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. III) Financiera: Podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prestatario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 susciben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) Direc. Tit.: Presidente: Emilio Omar Colantonio.

Direct. Suplente, en el orden de elección, Eduardo Emilio Colantonio y María Lorena Colantonio. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización Privada: Por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de julio de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria, Reg 17 Ts. As. T.A. 87.500

WIENZBIKY AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Contrato Social 02/04/2014. 2) Domicilio calle Dr. Justo Condese N° 536, localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital \$ 50.000,00. 5) Socios: Wienzbiky Mariangel, argentina, nacida el 07/09/1985, DNI 31.141.081, CUIT 23-31141081-4 y Wienzbiky Mauro, argentino, nacido el 28/07/1984, DNI 30.382.382, CUIT 20-30382382-5, ambos con domicilio en calle Dr. Justo Condese N° 536, de la localidad de Casbas. 6) Objeto: 6-1) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, físicas o jurídicas; cría y engorde de invernada, compra, venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra y venta de maquinaria agrícola, elaboración de productos lácteos, o la ejecución de otras operaciones o procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación, exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y avícola. 6.2) Comerciales: Compraventa, consignación, representación, leasing y distribución, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, ganados, materias primas agropecuarias y agroindustriales elaboradas o a elaborarse y frutos del país, comercialización, industrialización y distribución en todas sus etapas de carnes de animales bovinos, porcinos, ovinos, equinos, aves y sus derivados; comercialización de productos alimenticios; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas. 6.3) Servicios Agropecuarios: Prestar toda clase de servicios agropecuarios, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, labranza de suelos, siembra, cosecha, administración y asesoramiento de establecimientos rurales. 6.4) Transporte: Realización de transportes o fletes de todo tipo por cuenta de terceros con vehículos propios o no. 6.5) Comercialización de Agroquímicos y Semillas: Comercialización, representación, importación, exportación de productos agroquímicos, semillas, y todo lo relacionado con la implantación y protección de todo tipo de cultivos cereales, oleaginosos o forrajeros. 6.6) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales, empresas del rubro agrícola ganadero, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de las mismas. 6.7) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles rurales. 6.8) Explotación de actividades de avicultura y apicultura. 6.9) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por el estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. 7) Administración, representación legal y uso de firma social por Wienzbiky, Mauro, con el cargo de Socio Gerente. 8) Cierre de Ejercicio 30 de septiembre de cada año. Leonardo Diego Macchi, Contador Público Nacional. B.B. 58.146